

5.2.2.1
26 R49

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN
ESTUDIOS DE POSTGRADO EN EDUCACIÓN FÍSICA
MENCIÓN GERENCIA DEL DEPORTE**

**ESCUELA COMUNITARIA DE INICIACION DEPORTIVA DE FUTBOL
SALA EN LA UNIDAD EDUCATIVA BOLIVARIANA "RÍO FRÍO"**

Trabajo Especial de Grado para optar al Título de Especialista en
Educación Física Mención Gerencia del Deporte

www.bdigital.ula.ve

Autor: Lic. Alejandro Reyes

Tutor: Dr. Guillermo Pérez

Mérida, Septiembre 2010

C.C. Reconocimiento

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN
ESTUDIOS DE POSTGRADO EN EDUCACIÓN FÍSICA
MENCIÓN GERENCIA DEL DEPORTE**

**ESCUELA COMUNITARIA DE INICIACION DEPORTIVA DE FUTBOL
SALA EN LA UNIDAD EDUCATIVA BOLIVARIANA “RÍO FRÍO”**

Trabajo Especial de Grado para optar al Título de Especialista en
Educación Física Mención Gerencia del Deporte

www.bdigital.ula.ve

Autor: Lic. Alejandro Reyes

Tutor: Dr. Guillermo Pérez

Mérida, Septiembre 2010

INDICE		pp.
TÍTULO.....		ii
INDICE.....		iv
LISTA DE CUADROS.....		vi
RESUMEN.....		vii
INTRODUCCIÓN.....		8
CAPÍTULOS		
I PLAN GENERAL.....		11
Presentación y definición.....		11
Justificación.....		13
Sistemas de Objetivos.....		15
General.....		15
Específicos.....		15
Metodología.....		16
II MARCO CONCEPTUAL REFERENCIAL.....		19
Antecedentes de la investigación.....		19
Bases Teóricas.....		22
Gerencia del deporte.....		22
La iniciación deportiva.....		23
El fútbol sala.....		25
Fundamentos del fútbol sala.....		26
Teorías pedagógicas y deportivas.....		29
Ventajas en el desarrollo motor del alumno.....		29
Etapas de enseñanza-aprendizaje del fútbol sala.....		30
III MARCO REFERENCIAL ORGANIZACIONAL.....		36
Reseña histórica.....		36
Presentación y Descripción de la Organización Educativa..		38
Participantes de la Escuela Comunitaria de Iniciación.....		38
IV EXAMEN DE LA SITUACIÓN.....		41
Análisis Situacional.....		42
Diagnostico de la Situación de la Escuela.....		43
Recursos Humanos.....		43
Recursos de Planta Física.....		44

Recursos Materiales.....	44
Matriz FODA.....	45
Evaluación de los núcleos centrales de la Matriz FODA ...	46
 V ESCUELA COMUNITARIA DE INICIACIÓN DEPORTIVA DE	
FUTBOL SALA.....	48
Definición.....	48
Justificación.....	48
Misión	49
Visión.....	49
Objetivos.....	50
Fundamentación teórica.....	50
Estrategias Procedimentales.....	52
 VI LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA Y DEL PRODUCTO.....	54
Resultados.....	54
 VII LA EVALUACIÓN DEL PROCESO.....	56
Indicios y evidencias.....	56
 VII CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y APORTES.....	59
 REFERENCIAS	62
 ANEXOS	
A. Registro fotográfico de las acciones ejecutadas.....	66
B. Documentos originales del registro.....	72
C. Instructivo para elaboración de formatos.....	74
D. Activación y Registro del Club	76
E. Acta Constitutiva.....	81
F. Estatutos de Funcionamiento.....	80
G. Consentimiento Informado.....	100

LISTA DE CUADROS

Cuadro	Descripción	Pp
01	Matriz FODA.....	45
02	Estrategias Procedimentales.....	52

www.bdigital.ula.ve

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN
ESTUDIOS DE POSTGRADO EN EDUCACIÓN FÍSICA
MENCIÓN GERENCIA DEL DEPORTE**

**APLICACIÓN Y ACTIVACIÓN DE LA ESCUELA COMUNITARIA DE INICIACION
DEPORTIVA DE FUTBOL SALA EN LA UNIDAD EDUCATIVA BOLIVARIANA
“RÍO FRÍO”**

Autor: Lic. Alejandro Reyes

Tutor: Dr. Guillermo Pérez

Año: Septiembre, 2010

Resumen

El objetivo fundamental de la investigación consistió en crear y activar la “Escuela de Iniciación Deportiva Comunitaria de Futbol Sala” específicamente en la comunidad de Río Frío. Ubicado en el Municipio Caracciolo Parra Y Olmedo del Estado Mérida. La metodología que se empleó en el estudio estuvo enmarcada en el Eje Aplicación, ya que se avanzó en la resolución de una carencia deportiva vinculada al futbol sala. Desde esta óptica el Eje de Aplicación propuesto como línea de trabajo metodológico, permitió la puesta en práctica de actividades y estrategias basadas en tres fases, la planificación, la ejecución y la evaluación de los procesos. Considerando cada una de las fases se obtuvo como producto final la creación de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de Futbol Sala permitiendo a través de estrategias gerenciales y sociales demostrar que el deporte puede ser fortalecido por medio acciones contundentes desplegadas desde el sentir comunitario. Como aporte final se activa una herramienta de progreso, en donde participaron un número significativo de personas destacando la labor y el desempeño de los estudiantes atletas. Las diferentes acciones sirven de motivación a los diferentes miembros y entes gubernamentales a darle seguimiento a la escuela creada con lo cual se asegura un beneficio significativo a nivel comunitario y deportivo

Palabras Claves: Escuela de iniciación deportiva comunitaria, fútbol sala, deporte escolar

INTRODUCCIÓN

Desde hace décadas en Venezuela el deporte ha ido creciendo en magnitud, un hecho que justifica este crecimiento es el aumento cuantitativo de los medios personales y materiales que están relacionados con él y el auge que se le brinda desde la escuela y las diferentes comunidades organizadas.

Este fenómeno, se debe al hecho de que hoy en día se ve al deporte como una alternativa de recreación y de fortalecimiento de los valores propios de la cultura. No es un secreto que tanto en el niño como en el joven, un entrenamiento regular produce beneficios en las habilidades motoras y cognitivas, siendo beneficioso también para sus relaciones personales y en el contexto del grupo social que le rodea. Por medio del deporte el niño o la niña aprende a integrarse y obtiene bienestar físico y psicológico. Todos los beneficios que se obtienen de una vida activa son especialmente significativos sobre todo a nivel del sentido físico y moral del individuo.

Desde esta óptica surge la inminente necesidad de ver a la práctica deportiva, como una actividad necesaria y organizada que le brinda al joven oportunidades realmente significativas para su proceso de formación integral. Diversos estudios han demostrado que el realizar deporte físico es beneficioso para la salud. Por un lado tiene beneficios a nivel físico ya que, según la O.M.S. (Organización Mundial de la Salud), la realización de actividad física de forma continuada prolonga la longevidad y protege contra el desarrollo de enfermedades cardiovasculares, ataques cardíacos, obesidad, hipertensión, e incluso diversos tipos de cáncer.

Al mismo tiempo el ejercicio físico realizado a partir de la práctica de un determinado deporte, ayuda a nivel psicológico a afrontar la vida con mayor optimismo y energía, ya que aumenta nuestra autoestima y nos hace sentir bien.

La práctica de un deporte no sólo divierte sino que ayuda a prevenir enfermedades, promoviendo una vida sana y feliz. Se recalca la importancia que tiene la práctica de la actividad física y el deporte a edades tempranas, ya que ellos repercuten en el aspecto afectivo, social y cognitivo de los niños. La educación física y el deporte organizado por medio de clubes desarrollan

capacidades como la percepción espacial, la coordinación motora, la agilidad y el equilibrio. A nivel social, los niños y jóvenes aprenden a asumir ciertas responsabilidades, comprenden las normas establecidas, y vivencian los éxitos y fracasos.

Bajo esta visión del deporte como el gran promotor de valores culturales y sociales, se construye el presente trabajo, bajo la iniciativa de crear y activar una escuela de iniciación deportiva comunitaria de fútbol sala en la comunidad de Río Frío Ubicado en el Municipio Caracciolo Parra y Olmedo del Estado Mérida, con la finalidad de incorporar a un grupo de jóvenes deportistas al ámbito competitivo bajo la iniciativa de una organización ajustada a los parámetros legales emanados por el Estado para tal fin. Se seleccionó esta disciplina ya que existen evidencias considerables de la práctica de este deporte a nivel comunitario y de la presencia de jóvenes que practican esta disciplina deportiva.

Para lograr este objetivo, el estudio se enmarcó bajo la modalidad del eje aplicación dando cumplimiento a un grupo de fases y momentos que le brindan soporte y peso al hecho deportivo a partir de acciones contundentes y efectivas a fin de Escuela de Iniciación Deportiva Comunitaria de Fútbol Sala en la Unidad Educativa Bolivariana de Río Frío Ubicado en el Municipio Caracciolo Parra y Olmedo del Estado Mérida. Esta escuela contará con el apoyo comunitario de este importante sector razón por la cual se le asignara en algunos momentos la denominación de Escuela Comunitaria.

El trabajo fue estructurado en ocho capítulos, los cuales abordan los aspectos que conforman la investigación bajo el paradigma del eje aplicación, estos capítulos se explicitan de la siguiente manera:

Capítulo I se formula la definición y presentación del problema, se definen los objetivos, el general y los específicos, se destaca aspectos inherentes a la situación deportiva y social seleccionada y la metodología que sustenta la investigación.

Capítulo II constituido por el Marco Referencial conceptual, los antecedentes, las bases teóricas que contiene los aspectos generales que sustenta el estudio. Este capítulo deja al descubierto la gran gama de teorías y

conceptos que existen para explicar la necesaria presencia del deporte como una forma alternativa de fortalecimiento social y competitivo.

Capítulo III llamado el Marco de referencia organizacional. En este capítulo se describe con suficiente detalle las características del lugar seleccionado así como también sus aspectos mas significativos, destacándose que se trata de una institución que pertenece y es financiada por el Ministerio del poder popular para la Educación, lleva el nombre Unidad Educativa Bolivariana “Río Frío” se encarga de desarrollar el proceso de Enseñanza-Aprendizaje de todos los niños que deseen formarse en ella. Esta Escuela se encuentra ubicada en el Municipio Caracciolo Parra y Olmedo, específicamente en la comunidad de Río Frío.

Capítulo IV comprende el Examen de la situación en donde se evidencia que existe la necesidad de crear la escuela comunitaria de iniciación deportiva de fútbol sala.

Capítulo V presentado como la constitución del Plan o de las acciones por medio de las cuales se le dará curso a la creación formal de la escuela comunitaria de iniciación deportiva.

Capítulo VI llamado la Constitución del Plan o de las acciones por medio de las cuales se le dará curso a la creación formal de la escuela comunitaria de iniciación deportiva.

Capítulo VII denominado la Evaluación de la Creación y Puesta en marcha de la escuela comunitaria de iniciación deportiva, en donde se toman en cuenta aspectos alusivos a las acciones desarrolladas. Este capítulo incorpora una visión personal del investigador en lo que respecta a la vivencia protagonizada en el marco de una creación que se ajusta a una realidad comunitaria y educativa.

Capítulo VIII el cual precisa las Conclusiones y Recomendaciones, donde se especifica en forma sintética los resultados en función de conclusiones y se ofrecen algunas recomendaciones como un aporte de la investigación al tema, para reflejar finalmente, las referencias bibliográficas y los anexos respectivos.

CAPÍTULO I

EL PLAN GENERAL

Presentación y Definición

Fútbol sala o fútbol de salón, es un deporte derivado de la unión de otros varios deportes: el fútbol, que es la base fundamental del juego; el waterpolo y el baloncesto. Tomando de éstos no sólo en las reglas, sino también en las técnicas de juego, los niños juegan fútbol en las calles o en canchas de baloncesto, debido a la falta de campos libres de actos e idóneos para su práctica, adaptando el deporte del fútbol a un espacio de dimensiones reducidas, habitualmente destinado a la práctica de otros deportes de superficie dura.

La práctica sistematizada de este del fútbol sala aporta múltiples beneficios fisiológicos, psicológicos y en el plano social del individuo. Este deporte satisface la necesidad de movimiento del niño, además precisan de una gran habilidad técnica y dominio sobre el balón, así como velocidad y precisión en la ejecución tanto al recibir, pasar o realizar gestos técnicos, es un magnífico instrumento educativo, puesto que, además de producir un desarrollo motor, tiene un alto valor socio-educativo.

Actualmente se vive en una sociedad donde los niños, niñas y adolescentes tienden con facilidad a los hábitos insanos bajo la cultura del sedentarismo precoz, es decir del ocio. La juventud venezolana se encuentra en una continua encrucijada pues una gran mayoría de niños y niñas no toman el deporte por el placer que conlleva, ni por el hecho de ser beneficioso para su salud.

Por lo que es necesario activar nuevas Escuelas Comunitaria de Iniciación Deportiva que tengan como objetivo principal completar el desarrollo integral del niño y niña practicante, a la vez que satisfacen las necesidades individuales de cada participante. De este modo, el deporte está orientado a la educación integral,

al desarrollo armónico de su personalidad, a la consecución de condiciones físicas idóneas y de una generación de hábitos deportivos que posibiliten la práctica continua del deporte en edades posteriores y que fomente actitudes positivas que permitan desarrollar una forma de vida saludable.

Los programas basados en el deporte organizado, tanto dentro de la comunidad como fuera de ella, son una excelente manera de proporcionar a los niños y los adolescentes la oportunidad de continuar aprendiendo más allá del aula escolar en un ambiente seguro. La ayuda que brindan estos clubes para la realización de las tareas escolares, la educación en temas de nutrición, salud e higiene, el desarrollo de habilidades necesarias para la vida y la capacitación en diferentes oficios contribuye a que los alumnos desarrollen todo su potencial.

Venezuela, como país en pleno desarrollo requiere de la implementación de medidas comunitarias que se apropien del deporte para ofrecerles a los jóvenes alternativas sanas de recreación y de manifestación de potenciales vinculados al deporte y la competición.

La realidad, deja al descubierto la enorme necesidad de crear alternativas deportivas que le brinden a los jóvenes oportunidades reales y vigorosas de participación. Estas oportunidades se materializan por medio de los clubes deportivos, ya que los mismos son asociaciones legales establecidas con el fin de darle piso jurídico a una idea deportiva y comunitaria. Es importante concebir un proyecto deportivo que considere los requerimientos de los jóvenes y piense en las necesidades de los padres de familia y de la misma comunidad. Mas que practicas de fútbol de sala u otro deporte, le brindará a sus integrantes una proyección hacia el despliegue y educación en valores formando a los deportistas de forma integral donde aprendan a ser personas de bien y eficientes para la sociedad.

Partiendo de estas premisas, se plantea la creación de la Escuela de Iniciación Deportiva Comunitaria de Fútbol Sala, específicamente en la comunidad de Río Frío, la cual se encuentra en una zona rural, con pocos espacios para el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas que se realicen en el tiempo libre produciendo satisfacción y agrado.

La creación de esta organización deportiva se considera de gran importancia en el niño niña y joven que vive en esa comunidad ya que incide de manera positiva, mejorando así su calidad de vida. Además se asumen criterios pedagógicos ya que cuando se practica un deporte como el fútbol sala, el niño permanece activo. Todo el tiempo hace nuevas observaciones, pregunta y responde, hace elecciones y amplía su imaginación y su creatividad. La dinámica deportiva proporciona al pequeño la estimulación y la actividad física que su cerebro necesita para desarrollarse y poder aprender en el futuro. A través del intercambio, el joven explora, inventa, crea, desarrolla habilidades sociales y formas de pensar; aprende a confrontar sus emociones, mejora sus aptitudes físicas y se descubre a sí mismo y sus propias capacidades. En la infancia, el deporte organizado constituye una sólida base para toda una vida.

Se reconoce como plataforma de reflexión, que el deporte en la actualidad representa un fenómeno social y cultural de gran importancia debido al gran eco que ha alcanzado a través de los medios de comunicación y de la receptividad de niños y jóvenes. El establecimiento del deporte como una canal social es cada vez mayor y consecuentemente la repercusión del deporte va en aumento, alcanzando en estos momentos una gran significación socio cultural. El deporte es un lenguaje universal con la capacidad de superar diferencias y fomentar valores esenciales para una paz duradera. Es una herramienta poderosa para liberar tensiones y facilitar el diálogo.

En los campos de juego, las diferencias culturales y políticas se esfuman. Los menores que hacen deporte se dan cuenta de que es posible interactuar sin coerción ni explotación. Los jugadores actúan bajo una serie de reglas cuyo cumplimiento es vigilado por un árbitro. Además, existen sanciones para castigar las transgresiones y evitar que surjan enemistades entre los adversarios.

Teniendo como norte lo anteriormente expuesto se propone la Activación de una "Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de Fútbol Sala" en la Unidad Educativa Bolivariana Río Frío Ubicada en el Municipio Caracciolo Parra y Olmedo del Estado Mérida. Esta escuela tendrá tanto el apoyo educativo, pues sus estudiantes atletas directos serán los niños que estudian en la escuela, pero también el apoyo comunitario ya que personalidades vinculadas al sentir

municipal participaran en cada una de las fases de la activación y puesta en marcha.

Se considera importante destacar que este municipio se ubica al Norte del estado Mérida, formando parte del pie del monte andino y la planicie llana del lago de Maracaibo. Sus límites son: Por el Norte: Límite generales del Estado Mérida con el Estado Zulia, aguas nacionales del Lago de Maracaibo, desde la desembocadura del Río Mucujepe hasta la desembocadura del Río Frío; por el Este: El Municipio Caracciolo Parra y Olmedo; por el Sur: Municipio Andrés Bello; por el Oeste Municipio Alberto Adriani. Su división política territorial, está constituida por tres Parroquias, San Rafael de Alcázar, capital San Rafael de Alcázar; Eloy Paredes, capital Guayabones y Santa Elena, Capital Santa Elena de Arenales, que además es capital del Municipio.

Ante lo expuesto, se asume como apoyo comunitario la propuesta gubernamental programa de gobierno municipal. Municipio Obispo Ramos de Lora año: 2.008 – 2.012 que le ofrece al sector deportivo Promover la construcción de un Gimnasio Cubierto polideportivo: Capacitación de promotores deportivos integrales. Organizar las Escuelas Deportivas Infantiles en Cada Comunidad. Crear una Figura Jurídica Organizativa para garantizar la formación de talentos deportivos y la competitividad de equipos. Consolidar y mantener las instalaciones. Apoyar los programas de educación deportiva desde la edad escolar. Desarrollar campañas de masificación deportiva. Gestionar los recursos para el mantenimiento de instalaciones y las dotaciones necesarias.

Esta particularidad será vista como una enorme fortaleza en la medida en que se incorporará la propuesta gubernamental como plataforma de apoyo a las acciones del presente trabajo.

Justificación

La creación y puesta en marcha de Escuelas de Iniciación Deportiva tienen como objetivo principal completar el desarrollo Integral del niño en donde la aplicación de programas sistemáticos basados en contenidos prácticos, teóricos y actitudinales permite satisfacer las necesidades individuales y colectivas.

Generando la práctica continua del deporte en edades posteriores y que coadyuven para desarrollar una forma de vida saludable; por lo tanto, esta investigación se justifica, ya que a través de ella se da una solución inmediata a problemas y necesidades.

Permitiendo la práctica masiva de este deporte, en el cual se involucraron los diferentes entes conjuntamente con la participación de un equipo multidisciplinario de profesionales de distintas áreas como: Medico Asistencial, Trabajador Social, Psicólogo, Licenciados en Educación Física, Odontólogo, Bionalista, Asesores Legales, Administrador y Contador. Este grupo de colaboradores y expertos le brindaron a la dinámica del eje aplicación un desarrollo integral para beneficio del niño en correspondencia con las exigencias y necesidades del deporte.

Esta investigación es de gran importancia, ya que los niños y niñas de la comunidad de Río Frio, Municipio Caracciolo Parra y Olmedo del Estado Mérida, no cuentan con una Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva, clubes deportivos, o cualquier otra actividad cultural, recreativa en la cual los niños dediquen su tiempo libre esta forma se solucionen problemas reales contribuyendo de manera significativa a el cambio de la sociedad.

Sistema de Objetivos

General

Activación de la “Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de Fútbol Sala”, teniendo como escenario la Unidad Educativa Bolivariana “Río Frío” Ubicada en el Municipio Caracciolo Parra y Olmedo del Estado Mérida.

Específicos

Planificar las diferentes fases para la aplicabilidad de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de Fútbol Sala en la comunidad de Río Frío.

Ejecutar a través de un proyecto las diferentes estrategias de aplicabilidad para la creación de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de Fútbol Sala

en la comunidad de Río Frío.

Evaluar los diferentes procesos y resultados más relevantes que sustentan la aplicabilidad de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de Fútbol Sala en la comunidad de Río Frío.

Metodología

La investigación estará enmarcada en un modelo cualitativo definida por Hurtado y Toro (2000), como:

La utilización y recogida de una gran variedad de materiales, entrevistas, experiencias personales, historias de vida, observaciones, situaciones problemáticas y significativas en la vida de las personas. Que se ha desarrollado como una propuesta específica de personas con una orientación social concreta, cuyo fin explícito es trabajar por una sociedad más justa donde todas(os) puedan satisfacer sus necesidades esenciales (p.32).

En este caso de estudio, las transformaciones van a estar dirigidas a la activación de una escuela comunitaria para que sean ejecutadas por los entes involucrados, posteriormente lográndose así cumplir con su función social en pro del desarrollo comunitario y educativo.

Basado en la modalidad de investigación eje de aplicación y en consideración a la misma, Álvarez (2004) la ha denominado, como:

Un eje que permite la puesta en práctica de actividades encaminadas a que el participante demuestre las competencias logradas en los estudios de la especialidad y aplique en la vida real: modelos, proyectos, programas, sistema de entrenamientos y cualquiera otra actividad que ha sido validada y necesite ser probada en el terreno (p.3)

A través de esta concepción la investigación eje de aplicación representa un instrumento especialmente apto para lograr el objetivo del estudio. Es decir se genera una concepción nueva, donde se concibe el desarrollo

comunitario, puesto que las relaciones entre la escuela comunidad permiten estimular la motivación hacia la optimización del progreso educativo como fin último del trabajo realizado; Al respecto Álvarez, (2004):

La investigación bajo la modalidad eje de aplicación es una oportunidad para que el estudiante: a) por un lado sintetice los saberes adquiridos en un área de conocimiento y los aplique tanto para la solución de una problemática como para el desarrollo de una oportunidad y, b) muestre sus habilidades para realizar un proyecto, programa, intervención y un desarrollo, cumpliendo con las fases de planificación, ejecución y evaluación. (p.4)

Bajo este enfoque, en la investigación bajo la modalidad eje de aplicación, el investigador actúa como un facilitador que proporciona información y ayuda a tomar decisiones sobre distintas alternativas de acción; pero junto a los participantes: llega a formar parte del proceso de toma de decisiones, no existen pasos previamente establecidos ni dirigidos, puesto que se trata de un proceso dinámico. Sin embargo, Astorga y Van del Bill (citado por Hurtado y Toro, 2000: 120) dividen el proceso en cinco etapas: (a) Etapa I Diagnóstico, (b) Etapa II Planificación; (c) Etapa III Ejecución y (d) Etapa IV Evaluación. Basados en esta etapa, a continuación se describen:

Etapa I Diagnóstico: Es el paso donde se identificará el problema como producto de la reflexión que conduce a detectar dificultades a través de conversaciones y otras actividades que serán seleccionadas por el investigador que posteriormente permitirán elaborar un plan que oriente a la recolección de la información y por último se procesarán los datos obtenidos, estableciéndose de manera clara las deficiencias que existen tomándose las decisiones oportunas para solventar las situaciones.

Etapa II Planificación: En este paso se especificarán todo lo que se debe hacer frente a cada uno de los detalles que requirieren la intervención para lo cual, se tomará en cuenta factores como el tiempo, recursos económicos, materiales y personas que estén dispuestas a colaborar. La misma se caracterizará por ser flexible lo que permitirá corregir y hacer ajustes cuando el proceso así lo requiera.

Etapa III Ejecución: En esta fase se llevarán a la práctica las acciones planificadas, y se describirán cada uno de los sucesos ocurridos quedando reflejados los resultados de la planificación en términos de naturaleza, dificultades, limitantes, aceptación o rechazo producido en los estudiantes y docentes.

Etapa IV Evaluación: Será la fase que se produzca después de la ejecución, en ella el investigador evaluará los resultados, analizando los éxitos y fracasos en consecuencia, rectificará los planes a fin de establecer nuevas metas.

www.bdigital.ula.ve

CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL CONCEPTUAL

Antecedentes de la Investigación

En relación con el estudio se consideró pertinente indagar en investigaciones relacionadas con el tema, en esa idea se mencionan las siguientes:

En un estudio elaborado por Ortiz (2008), quien realizó puesta en marcha del proyecto el “Modelo Integral de Escuela de Fútbol Menor” (MIEF) en la Comunidad de Aricagua del Municipio Aricagua del Estado Mérida, utilizó la metodología de eje Aplicación. La cual contó con tres fases. En la primera fase planificó los diferentes procedimientos a ejecutar y que intervienen en el proceso macro de la aplicabilidad del proyecto, en la segunda ejecutó los diferentes procedimientos que intervienen en el proceso macro de la aplicabilidad del proyecto, y en la tercera fase se evaluó los diferentes procesos y resultados para la aplicabilidad de la Escuela de Fútbol Menor en la Comunidad de Aricagua del Municipio Aricagua del Estado Mérida. El proceso implicó establecer estrategias dirigidas tanto al personal operativo como gerencial y el impacto de las mismas, por métodos eminentemente prácticos para la detección y preparación temprana de jóvenes que posean cualidades en la práctica del fútbol.

La investigación es una referencia directa que fundamenta al estudio propuesto, demostrando una vez más que el deporte es una poderosa herramienta de progreso y de captación de talentos que en un futuro no muy lejano estarán representando a Venezuela a nivel internacional. Se hace necesario aclarar que la investigación citada sirve de sustento tanto metodológico como conceptual, ya que se considera la única investigación citada, enmarcada dentro del eje aplicación la cual dio como producto final la creación de una

escuela que apoyara el sentir de una comunidad rural que cuenta con un numero significativo de niños y niñas deseosos de hacer deporte.

Por su parte Velasco (2002), planteó la creación de una Escuela Básica Deportiva de Fútbol Sala en la Parroquia Caracciolo Parra Pérez; a través de un plan estratégico para el desarrollo organizacional de un centro de entrenamiento. Dicha investigación fue enmarcada como proyecto factible y su objetivo fundamental fue proveer la organización de una serie de lineamientos gerenciales generales que le permitan la definición de los objetivos.

La investigación antes señalada posee total correspondencia con el estudio por lo que desarrolla una temática de suma importancia en el desarrollo de estrategias vinculadas a la posible creación de una escuela deportiva. Desde esta óptica la investigación citada sirve de base para comprender la inminente necesidad que existe de darle forma y sentido a proyectos educativos vinculados al deporte.

Ortiz (2005), realizó un estudio que tenía por objetivo general proponer lineamientos generales para la creación de una Escuela de Fútbol Menor en el Municipio Libertador del Estado Mérida. Dicha investigación respondía a la modalidad de proyecto, ya que se establecían acciones para el desarrollo de la práctica del fútbol en la comunidad de Santa Anita Norte. De acuerdo con las características del estudio, se enmarcó en la modalidad de proyecto, que para la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL, 2005), consiste “en la investigación, elaboración y desarrollo de una propuesta para la solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organizaciones, o de grupos sociales; puede referirse a la formulación de políticas, programas, tecnologías, métodos o procesos” (p. 16).

Por su parte, Torres (2003), realizó un estudio titulado Propuesta Gerencial para la creación de una Escuela de Fútbol Menor en la comunidad de Santa Juana del Municipio Libertador del Estado Mérida. La investigación es de tipo Descriptiva porque describe la situación presentada y se enmarca en la modalidad de proyecto factible, ya que propone solución a la problemática de la formación deportiva en el sistema educativo y se desarrolló en tres fases: La primera, diagnóstico de la situación; la segunda, es la determinación de elementos

gerenciales para el funcionamiento de una escuela de fútbol menor, y la tercera, elaboración de un plan de gerencia estratégica para la creación de una escuela de fútbol menor.

La muestra de estudio estuvo conformada por 5 docentes de las Escuelas de Fútbol Menor del Municipio Libertador del Estado Mérida, a quienes se les aplicó un cuestionario de 15 ítems. Dicho instrumento fue validado a través del Juicio de expertos, posteriormente se le aplicó el Coeficiente de Proporción de Rango (CPR) y dio un resultado de 0.99. Para el cálculo de la confiabilidad se realizó el procedimiento estadístico conocido como Alpha de Crombach, el cual dio como resultado un valor de 0.99.

Para el análisis de los datos se utilizó la técnica de frecuencia porcentual. Del diagnóstico se obtuvo como resultado que para la mayoría de los docentes las funciones que realizan son poco efectivas, porque consideran que en la organización no se cumplen las funciones gerenciales, por la falta de orientación y la toma de decisiones, creando deficiencia en la relación a la capacitación y actualización del personal, para lo que se propone integrar a la comunidad, entrenadores e instituciones públicas y privadas.

Sobre la base de lo antes expuesto se considera pertinente el estudio citado, por cuanto el propósito que orienta la misma, es idear acciones para la creación de una Escuela de Fútbol Menor, este tópico se vincula con el de la presente investigación lo cual deja al descubierto que existe una fuerte necesidad de promover el deporte desde las comunidades.

De igual forma Bonaccorso (2005), realizó una investigación la cual tuvo como objetivo general proponer la creación de un modelo organizacional para una Escuela de Fútbol Menor y Centro de Entrenamiento en el Municipio Libertador del Estado Mérida. La propuesta se fundamentó en una investigación de campo de tipo descriptiva, enmarcada dentro del enfoque de la investigación cualitativa, concluyente en la propuesta mencionada. Se establecen acciones para el desarrollo del fútbol en la comunidad anteriormente mencionada.

Del diagnóstico se obtuvo como resultado la necesidad de crear una Escuela de Fútbol Menor y un Centro de Entrenamiento. Dada la estructura creada, éste centro deportivo ofrecerá a la comunidad, una institución para que

los niños y jóvenes se desarrollen en un ambiente educativo, deportivo y cultural. De la misma manera, la puesta en marcha de los cambios que se proponen permitirá una estructura deportiva organizacional que proporcione un nuevo método para dar respuesta a las múltiples necesidades del fútbol en todo el Municipio Libertador.

Los estudios en referencia tienen relación con la investigación, por cuanto establecen de manera general, la necesidad de incorporar al proceso de enseñanza-aprendizaje, un nuevo paradigma en el modelo organizacional, afrontando debidamente un proceso de cambio deseable, para incrementar el interés por la práctica del fútbol, la motivación, el liderazgo dentro de un trabajo en equipo, donde los directivos, entrenadores y la comunidad logren el compromiso de transformar los procesos de planificación, organización y administración de las escuelas de fútbol menor.

Bases Teóricas

Gerencia del deporte

La gerencia deportiva, conectada con la gestión deportiva, es un área del conocimiento y de participación que forma parte de la educación de los programas y organizaciones que promueve el Estado para impulsar mejoras a nivel social y cultural. En la actualidad existen grupos de investigación y asociaciones a nivel internacional que estudian la gerencia deportiva en diversos niveles y modalidades.

Esta realidad se conecta con el concepto de gerencia en la medida en que existe un conjunto de personas organizadas para lograr determinados objetivos, todos relacionados con el deporte y sus diferentes facetas.

Un grupo importante de estudiosos concibe a la gerencia deportiva como ciencia que enseña la más eficiente forma de conducir organismos hacia metas previamente fijadas. Así pues el deporte, para ser una realidad palpable se une a la noción de sistema y a su vez se organiza de tal manera que cubra las expectativas de un colectivo social y comunitario.

Como aporte la gerencia del deporte ofrece a los sectores públicos y privados un servicio idóneo de gerencia que garantiza la calidad en la ejecución de sus proyectos y la entrega oportuna de los resultados esperados. Esta capacidad contribuye a que las organizaciones encargadas de fomentar y regir el deporte dirijan sus mayores esfuerzos a la planeación y diseño de políticas propias de su función social. La Gerencia deportiva puede canalizar recursos de diferentes fuentes, y manejar cada uno de estos con la independencia requerida López (2004).

La iniciación deportiva

Todo proceso vivido y sentido por los seres humanos tiene una iniciación es decir un comienzo o punto de partida. Autores exponen que un individuo esta iniciado cuando es capaz de tener una operatividad básica sobre el conjunto global de la actividad deportiva, en la situación de juego o competición. Para llegar a un dominio preciso de una determinada disciplina se requiere un inicio. El deporte inicial se encarga de dar curso a una serie de actividades que permitirán al niño o niña avanzar desde su propia capacidad física y motora.

Aportes emanados de López (2007) sugieren que la práctica deportiva desde la óptica de la iniciación, debe favorecer estilos de vida saludables, aumentar las posibilidades de opción y elección por parte de los niños y jóvenes, partiendo y acrecentando las fortalezas de éstos y manteniendo un alto poder de atracción y retención.

La Iniciación Deportiva permite que el se incremente la participación de la población se incremente, como presupuesto fundamental para el desarrollo de las distintas vertientes del deporte que se orientan hacia la calidad de vida, la recreación y la formación deportiva. También actúa como un dispositivo de enlace y de selección de talentos. Tiene en si misma un carácter prospectivo y funcional.

Los autores señalados, hacen énfasis en que el deporte permite y pretende que los alumnos que se inician en una o varias prácticas deportivas consigan un amplio dominio del conjunto de habilidades y destrezas que conformen las actividades elegidas.

Con la iniciación deportiva se da un proceso de perfeccionamiento y progreso en la ejecución: las exigencias, voluntariamente aceptadas por los principiantes, llevan a que constantemente flote en el ambiente una idea de progreso de perfección individual y colectiva. La búsqueda de la superación deportiva constituye uno de las pretensiones del practicante y, consecuentemente, constituye una de las finalidades del deporte de iniciación.

Desde la óptica planteada por Molnar (2004) al iniciar a niño o niña en una determinada disciplina favorece la socialización, de igual manera construye las bases para cooperación como una de las principales características del trabajo en grupo. Los participantes se aúnan en la consecución de algo que es de interés común el deporte estimula y desarrolla la entrega individual para la consecución de una meta colectiva. Tal como lo plantea la presente investigación La integración se produce cuando el alumno es plenamente participe y favorecedor de la dinámica del grupo. Favorecer la dinámica significa, ya no sólo participar del grupo, sino también actuar como impulsor de la dinámica del equipo. Actuando como protagonista voluntario y comprometido y promoviendo el espíritu solidario.

Lograr la emancipación y autonomía: la emancipación supone salir de la sujeción en la que esta habitualmente el niño/a; obviamente, el último valor que encierra la autonomía es la independencia. El alumno se desenvuelve por sí mismo con gran madurez. Las situaciones que genera la práctica deportiva exigen y fomenta esta capacidad; en múltiples ocasiones observamos como los niños/as funcionan o se esfuerzan en independizarse de padres y entrenadores para desenvolverse con absoluta independencia. La familiarización con el entorno, el dominio de los contenidos del deporte facilita en buena medida esta facultad. Y más aún del permanente desafío de tomar decisiones para resolver problemas que se presentan, tanto en forma individual como colectiva.

Orientación y adaptación deportiva: la práctica deportiva desarrollada en el marco de las unidades de iniciación deportiva pretende, en cuanto a la orientación deportiva se refiere, por un lado orientar a los practicantes hacia la práctica más adecuada a sus características, con el objeto de obtener una recíproca satisfacción (a nivel personal y en cuanto a rendimiento grupal o institucional) y además, proporcionar un conocimiento deportivo profundo con consecuencias

favorables en los hábitos de adulto.

El futbol sala

Hoy en día es imposible hablar de la historia del hombre, sin que haga acto de presencia el deporte o la actividad física, es por esta razón que el deporte es una parte esencial para conocer tanto los avances sociales como la capacidad de los individuos para disfrutar y recrearse. Los diferentes deportes, sólo ratifican la capacidad de los seres humanos de crear nuevos deportes a partir de los existentes y de aprovechar las múltiples capacidades de los individuos para desplegar sus iniciativas deportivas.

Como parte del advenimiento de nuevas disciplinas deportivas surge el futbol sala, deporte que para muchos nació en Uruguay en 1930. Cuando este país quedó campeón del mundo de fútbol, hubo un gran interés por practicar ese deporte y las escuelas uruguayas de aquel entonces no disponían de espacio suficiente para crear campos de fútbol.

Fue entonces cuando el profesor Juan Carlos Ceriani, ideó este deporte utilizando reglas del waterpolo, baloncesto, balonmano y fútbol, redactó el reglamento de este deporte. El "futbol de salón" como se le empezó a llamar causó sensación en Uruguay, desde donde pasó a Chile, Brasil, Argentina, Perú y España. Después se desarrolló en el resto del mundo. El fútbol sala es un deporte para jugadores con habilidad técnica, a los que les gusta imponer su dominio sobre el balón. Se le conoce como un deporte de mucha exigencia física ya que realizan acciones rápidas que dirigen el curso del evento deportivo.

Para Iglesias (2008)

Normalmente se suele considerar el fútbol sala como un hermano pequeño del fútbol. Nada más lejos de la realidad. El fútbol sala es en sí mismo heredero de otros muchos deportes, aparte de la obvia herencia que pueda tener con el fútbol. Entre otros muchos factores, el fútbol sala se compone de elementos de: BALONMANO -cancha, posicionamiento de ciertos jugadores HOCKEY PATINES -rotaciones. BALONCESTO -bloqueos, algunos conceptos de defensa y ataque. WATERPOLO FÚTBOL –obviamente. (p. 2)

Desde esta misma reflexión, Hernández (2000) expresa que el fútbol-sala, satisface la necesidad de movimiento, cuando un niño da una patada a una pelota y corre detrás de ella, satisface su necesidad natural de movimiento corriendo, saltando y chutando. Satisface la necesidad de juego, estimulando el instinto de juego que caracteriza al ser humano. Aporta beneficios fisiológicos, en los sistemas cardiovasculares, músculo-esquelético y metabólicos. Aporta beneficios psicológicos, disminución de tensión, de síntomas de angustia, de síntomas depresivos y mejora los patrones del sueño. Aporta beneficios en el plano social, como deporte colectivo, favorece el asociacionismo, haciendo que la persona aprenda a relacionarse con su entorno.

Por lo tanto se pretende ofrecer una herramienta de trabajo, en forma de juegos, con el fin de poder utilizar el aprendizaje del fútbol-sala (repercutiendo en el fútbol) como un recurso dentro de las clases de Educación Física, siguiendo para cada etapa educativa, unos objetivos y contenidos determinados. Por lo dicho el fútbol-sala es un magnífico instrumento educativo, puesto que, además de producir un desarrollo motor, tiene un alto valor socio-educativo.

Esperando que estas actividades de enseñanza-aprendizaje sirvan de ayuda, ya que no se trata de preparar sesiones o entrenamientos de este deporte, sino de plantear unas actividades que nos ayuden a conseguir nuestros objetivos en las clases de Educación Física.

Fundamentos del futbol sala

Un aporte emanado de Perea (S/F) permite entender el sentido técnico y competitivo del fútbol sala o futbol de salón desde una óptica pedagógica y sencilla exponiendo a continuación los principios básicos que lo rigen.

El fútbol de salón es diferente al fútbol convencional, ya que se practica en una cancha de piso de cemento o tabloncillo en un gimnasio y por supuesto es muy diferente al fútbol que se practica en grama. El fútbol de salón es un deporte que se juega con dos equipos de cinco en cada lado, donde cuatro son jugadores y uno es portero. El juego consiste en marcar una anotación (gol), por parte de alguno de los dos equipos, el equipo que anote mayor número de goles gana el

partido. Si al finalizar hay igualdad de goles, queda empatado el partido. El partido dura cuarenta minutos, dividido en dos períodos de veinte minutos, con un descanso de diez minutos.

La cancha es una superficie rectangular cuyas dimensiones son: 35 m de largo por 18 m de ancho, en competencias nacionales estas medidas pueden cambiar a unas dimensiones mínimas de hasta 24 m de largo por 14 m de ancho.

Los uniformes de los jugadores pueden portar camisa o camiseta de manga larga o corta, con número, pantalón corto, medias largas o tres cuartos hasta la rodilla y zapatos de lona o cuero suave con suela y revestido de goma o caucho. El portero usará un uniforme de color diferente al de los restantes jugadores.

Funciones de los jugadores, según Perea (S/F) cada jugador tiene sus funciones específicas según la posición que ocupe dentro del equipo. Estas están sujetas a las diferentes acciones que se desarrollan en un partido, teniendo en cuenta los principios básicos de competencia en la defensa y ofensiva. Cuando se está en posesión del balón, todos tienen funciones de ofensiva o de ataque. Cuando no se tiene el balón todos los jugadores tienen funciones de defensiva. Por lo tanto, el campo de juego se divide en zona defensiva y zona ofensiva.

El portero es el jugador que se encarga de defender el arco para que el enemigo no logre anotar un gol. Su trabajo es directamente defensivo, coordinándolo según los movimientos de sus compañeros. Debido a que tiene buena visión sobre el campo de juego, ordena la marca, mantener la calma (así este ganando o perdiendo) lideriza su equipo y debe tomar decisiones con exactitud, ya que de las buenas actuaciones que él realice dependerá la inspiración y estímulo de sus compañeros durante el juego.

Su espacio está limitado a un metro fuera del arco, debe tener precisión en el lanzamiento, debe saber moverse con agilidad, para atrás, para el frente y a los lados de acuerdo con las necesidades de disminuir el ángulo y la visión del gol al adversario. Dentro de esta defensa necesita saber cómo orientar una barrera para impedir un gol, salir del área definitivamente con el fin de obstruir el peligro de gol.

El pivot, este es el jugador de máxima responsabilidad en la marca. Su trabajo es principalmente la defensa, debe marcar al líbero, cerrar espacios y

llegar a su zona defensiva si el balón pasa a esta zona. En las jugadas de balón detenido, es su responsabilidad marcar al pivote por delante. Se coloca en el punto penal del equipo contrario.

El libero tiene la responsabilidad de marcar al pivote, anticipar cualquier balón que ingrese a su posición, evitar los remates desde la zona defensiva. Se coloca normalmente frente a su área de meta, un poco atrás de sus demás compañeros, debe saber cubrir la espalda de los compañeros y moverse en los diferentes espacios que se presenten.

Los laterales su función es marcar a los laterales, cerrar espacios por dentro, por fuera, atrás y prever cualquier balón que ingrese a su posición.

Los saques: Estos se efectúan para reanudar el juego cuando el balón sale completamente de la cancha. Comprende tres clases: Lateral, de esquina y de portero.

El saque lateral: es el que se hace cuando el balón sale del campo de fútbol por uno de los laterales de la cancha.

El saque de esquina o tiro de esquina: se realiza cuando el balón sale de la cancha por una de ambas líneas de fondo, por fuera del marco de la portería impulsado o tocado por un defensor de ésta.

El lanzamiento: se realiza desde la esquina correspondiente al lado por donde salió el balón, lo realiza un jugador atacante adversario. Unas consideraciones previas para tener en cuenta en el momento realizar un saque de esquina: Es conveniente que el jugador que saque, amague varias veces e incluso agote los 5 segundos.

El balón debe salir recto y potente para una mayor anticipación y sorpresa. Debemos evitar que el portero rival se haga con la pelota, lo que provocaría un contragolpe peligroso.

Técnicas de cobertura y defensa, dentro del fútbol de salón es necesario saber cubrir a los compañeros del mismo equipo para ayudar a que el balón llegue al gol del adversario, y del mismo modo defender el balón. Manteniendo una buena estructura defensiva, se ubica a cada uno de los jugadores en la posición correcta evitando los ataques y el contraataque.

Movimientos defensivos, son coordinados de acuerdo con la posición del balón y los movimientos defensivos del equipo contrario. Se trata siempre de estar lo más cerca posible tanto del balón como del rival, para lograr su recuperación, ocupando las posibilidades estratégicas para ello. Teniendo en cuenta marcar un adversario siempre se debe hacer sobre el balón (persona que lo controla) el resto del equipo debe controlar los espacios y jugadores de acuerdo con su posición dentro de la cancha. De esta forma se puede establecer la defensa, coordinación de donde comienza y terminan las responsabilidades establecidas por el director técnico.

Técnica de ofensiva, cuando se tiene el balón, el principal objetivo es anotar un gol después de una serie de combinaciones ordenadas de pase y movimientos que logran la desconcentración del oponente. Independiente del sistema de juego que un equipo manifieste, los jugadores deben estar preparados para asumir con responsabilidad la manera de marcar en relación con el balón y su función en el equipo.

Movimientos ofensivos o de ataque, son los movimientos realizados cuando se tiene el balón, de una manera coordinada, ordenada y de disciplina técnico-táctica, muchas horas de entrenamiento y dedicación. Se utiliza para contrarrestar un sistema defensivo bien implantado en cualquier zona de la cancha durante un juego. El objetivo es llegar en el menor tiempo posible y de la manera más orientada al arco contrario aprovechando las virtudes de cada uno de los jugadores del equipo con la orientación del director técnico en beneficio del planeta.

Teorías Pedagógicas y Deportivas

Ventajas en el desarrollo motor del alumno

La práctica del fútbol-sala desde el punto de vista de Cerro (2005) expresa que en el alumnado produce las siguientes ventajas en el desarrollo motor.

Desarrolla la motricidad general: lateralidad, percepción espacio-temporal, coordinación dinámica general, agilidad, etc. Mejora considerablemente las habilidades básicas: desplazamientos, saltos, giros, lanzamientos y recepciones,

conducciones. Ayuda a mejorar la condición física de los alumnos, referente a la velocidad, fuerza, flexibilidad y resistencia. Fomenta la imaginación y creatividad en el juego. Mejorando la comunicación. Da a conocer un deporte colectivo. Conocimiento y aceptación de normas y reglas. Ayuda a ser unos buenos deportistas.

Etapas de enseñanza-aprendizaje del fútbol sala

Para entender los beneficios reales de este deporte, es necesario vislumbrar teorías que explican los procesos o etapas del aprendizaje ya que estos se conectan directamente con las potencialidades reales de los niños y niñas en edad escolar Cerro (2005).

Etapas O: (6-8 años).

No se habla para nada al niño que estamos realizando fútbol-sala, solamente se le plantean juegos y actividades relacionadas con el fútbol-sala, para mejorar la psicomotricidad y las habilidades motrices básicas. Se desarrollará a través de juegos.

Etapas 1: (8-10 años).

En esta etapa se pretende conseguir los siguientes objetivos:

- ☐ Adquirir habilidades básicas para dominar el balón.
- ☐ Dominar las acciones técnicas individuales elementales.

Contenidos:

- ☐ Control y habilidad básica con el balón.
- ☐ Conducciones, pases y tiros.
- ☐ Reglas básicas.

Se desarrollará a través de juegos y actividades predeportivas.

Etapas 2: (10 años en adelante).

En esta etapa se pretende conseguir los siguientes objetivos:

- ☐ Adquirir habilidades para controlar el balón.
- ☐ Adquirir habilidades para dominar el balón.
- ☐ Dominar las acciones técnicas individuales.
- ☐ Iniciar aspectos tácticos básicos.
- ☐ Conocer las reglas básicas.

Contenidos:

- ☐ Control y habilidades con el balón.
- ☐ Conducciones, fintas, pases y tiros.
- ☐ Técnicas de recuperación de balón.
- ☐ Las reglas.

Pintor (2005). Propone una estructura a largo plazo, dividida en tres ciclos y con cinco etapas bien diferenciadas: Primer ciclo denominado de Iniciación, Segundo ciclo de Formación y Tecnificación, Tercer ciclo de Perfeccionamiento y Rendimiento, todas ellas coinciden con las diversas categorías de la de Fútbol y Fútbol Sala, aunque cada una de ellas con objetivos y contenidos diferentes y acordes a las necesidades evolutivas de los jugadores en cada etapa.

La etapa de Iniciación, que comprende las edades entre los 6 y 9 años

Esta etapa es fundamental incidir especialmente en la coordinación psicomotriz, utilizando el juego como motor central en las sesiones de entrenamiento y aplicando ejercicios donde las habilidades y destrezas variadas tengan un papel relevante y la velocidad de movimiento tenga especial atención en el momento de trabajar la iniciación a la técnica individual basada en la familiarización con el balón, a modo de ejercicios óculo pie-balón y óculo mano-balón, sin dejar de lado los juegos grupales de cooperación y de oposición y la iniciación a ciertas prácticas físicas para desarrollar algunas capacidades condicionales concretas.

La etapa de Formación, comprende las edades de 10 y 11 años

Etapa, en la cual, debemos incidir en dar continuidad al desarrollo de las capacidades coordinativas específicas del fútbol sala dentro de un contenido concreto: la técnica individual con balón, aportando de nuevos y variados elementos técnicos que en la etapa anterior, es decir, si en la anterior trabajábamos, la conducción, el pase, el tiro a puerta, en ésta aún manteniendo los ejercicios de forma global, si que introduciremos o daremos más peso específico a los tipos de conducción, los tipos de pase, los tiros a puerta, y añadiendo ejercicios combinados de todos ellos juntamente con las acciones globales de los porteros.

Si en la anterior etapa, el juego era el motor central de las sesiones, en la etapa de formación no debe dejar de serlo, aunque los juegos sean menos globales y más dirigidos hacia elementos donde la percepción y decisión, el ataque y la defensa tomen el timón para iniciar el juego de equipo, así, juegos que integren tanto la oposición como la colaboración y la superioridad e inferioridad numérica son aconsejados para esta franja de edad.

También, la práctica física para continuar desarrollando algunas capacidades condicionales (cualidades físicas básicas) se pone de manifiesto en mayor medida que en la etapa anterior, siendo el punto de inicio del trabajo físico sistemático y que nos servirá de base para las futuras etapas.

Los objetivos seguirán agrupados en tres grandes apartados: procedimentales (práctica), conceptuales (teóricos) y actitudinales (actitudes, valores y normas) y los contenidos de trabajo acordes a los objetivos planteados y orientados a una evolución en el tiempo y a la edad del jugador con respecto a la etapa anterior.

Etapa de Tecnificación que comprende los 12 y 13 años

La formulación de objetivos acordes a la edad de los jugadores con respecto a la etapa anterior, contenidos de trabajo afines a los objetivos propuestos y unas orientaciones para la enseñanza aprendizaje dirigidas al desarrollo de los contenidos de trabajo. Los objetivos seguirán agrupados en tres

grandes apartados: procedimentales (práctica), conceptuales (teóricos) y actitudinales (actitudes, valores y normas).

Es una etapa donde finaliza el segundo ciclo de trabajo, el cual agrupa la Formación y la Tecnificación, esta etapa deberá garantizar el correcto desarrollo de los aprendizajes para entrar en el tercer y último ciclo, con sus etapas pertinentes, el *Perfeccionamiento (cadetes)* y el Rendimiento (juveniles) de forma que minimice los cambios substanciales de trabajo que conlleva la etapa cadete y juvenil. Por lo tanto, a partir de esta edad entramos de lleno en el entrenamiento sistemático, donde la dinámica de los principios del entrenamiento, las cargas de trabajo de diversa índole, los descansos, recuperaciones, etc. están presentes en todas las sesiones de entrenamiento mediante la programación de microciclos dentro del mesociclo y el periodo concreto de la temporada.

En esta etapa la técnica individual con balón se sitúa en un primer plano dentro de las sesiones de entrenamiento, es el motor principal de trabajo ya que es el momento óptimo y favorable para el entrenamiento técnico-motriz, por ello, todas las posibilidades y variantes técnicas deben ser trabajadas y fijadas para crear una imagen motriz lo más correcta, rica y eficaz posible ya que en etapas posteriores será más difícil corregir errores.

También aspectos tácticos y estratégicos empiezan a tener su importancia dentro del entrenamiento, los más aconsejables son los sistemas básicos de juego, de fácil comprensión y aplicación para los jugadores, siendo estos de gran ayuda para seguir desarrollando la capacidad de percepción y decisión en diversas situaciones de juego real.

Para terminar estos apuntes referentes a esta etapa, decir que el entrenamiento de preparación física va encaminado a un cierto trabajo en volumen e intensidad en el desarrollo de las capacidades condicionales (cualidades físicas básicas), especialmente las de tipo aeróbico y evitando los entrenamientos con un alto componente anaeróbico.

Pintor (2005) divide la formación del jugador en cinco etapas o fases de formación: primera etapa de iniciación, segunda etapa de iniciación, primera etapa de perfeccionamiento, segunda etapa de perfeccionamiento y alta especialización.

Centrando en las etapas que se corresponden aproximadamente con la educación primaria a continuación cómo se pone en práctica cada una:

Formación motriz básica (hasta los 9-10 años)

Pintor interpreta esta etapa como previa a la primera etapa de iniciación. Se trabajarán principalmente todo tipo de actividades de Educación Física de Base y juegos múltiples. Entre los principales objetivos que este autor se plantea podemos destacar: adquirir el conocimiento del propio cuerpo y su capacidad de movimiento, aprender las habilidades motrices básicas en la acción del propio cuerpo y en el manejo de objetos, desarrollar la motivación hacia la actividad física, favorecer el desarrollo natural de las capacidades físicas y la maduración psicológica.

Primera etapa de iniciación (9-12 años).

Va a ser una etapa de formación multideportiva básica. Realizaremos todo tipo de juegos y practicaremos varias especialidades deportivas. Como principales objetivos podemos destacar: conocer globalmente varios deportes, conocer las reglas básicas, conocer y aplicar los principios generales y específicos que rigen los juegos deportivos colectivos de cooperación-oposición, participar en competiciones de forma intrascendente, desarrollar las cualidades físicas de forma natural, adquirir hábitos higiénico-deportivos.

Segunda etapa de iniciación (12-14 años)

Va a ser una etapa de consolidación, mejora y ampliación de la formación básica. Practicaremos un número mucho menor de deportes. Como principales objetivos destacamos: competir formalmente en dos o tres deportes complementarios y compatibles, adquirir las habilidades coordinativas generales y específicas de los deportes practicados, ampliar el conocimiento de reglas,

adquirir nociones básicas sobre la táctica individual y colectiva, o desarrollar las cualidades físicas acordes con la edad.

De igual forma la Iniciación deportiva en todo proceso de enseñanza-aprendizaje de cualquier actividad en general, y del deporte en particular, el sujeto o deportista debe evolucionar por una serie de etapas en las cuales va a ir aprendiendo y desarrollando diversos contenidos (físicos, técnicos, tácticos o psicológicos) adaptados tanto a sus características biológicas como psicológicas. De esta manera irá progresando en su deporte de una manera seria, racional, pedagógica, programada y eficaz; evitando la especialización temprana y la improvisación. La iniciación deportiva va a suponer el primer contacto de nuestros alumnos con unos determinados deportes. Por tanto, van a ser los cimientos, la base sobre la que vamos a "construir" la formación de los deportistas. Es evidente que esta fase puede determinar el futuro trabajo a realizar, ya que si no es el adecuado debido a excesivas exigencias físicas o psíquicas (contenidos no apropiados, especialización demasiado temprana, desmotivación o falta de aprendizaje) la formación de estos jóvenes deportistas sufrirá grandes limitaciones.

CAPÍTULO III

MARCO DE REFERENCIA ORGANIZACIONAL

El presente capítulo se presenta y describe con suficiente detalle las características de la institución seleccionada como campo de acción para la aplicación de la investigación. Esta institución pertenece y es financiada por el Ministerio del Poder Popular para la Educación, lleva el nombre Unidad Educativa Bolivariana “Río Frío” y es la responsable de desarrollar el proceso de Enseñanza-Aprendizaje de todos los niños que deseen formarse en ella. Esta Escuela se encuentra ubicada en la carretera panamericana del Municipio Caracciolo Parra y Olmedo, específicamente en la comunidad de Río Frío, cumple un horario de trabajo de 08:00am hasta las 04:00pm.

Reseña Histórica

El año 1961 se crea la primera escuela Unitaria del Sector Río Frío, empezando a funcionar en un local alquilado propiedad del Sr. Ramón celestino Conteras, hasta el 1° de Diciembre de 1. 976, siendo trasladada a un local construido por el Instituto Nacional Agrario, en un terreno donado por el antes mencionado Señor, terreno donde se encuentran la Escuela de la Actualidad.

En el año de 1. 974, paso la Escuela de Dependencia Unitaria a Concentrada a dependencia Nacional. En el año 1994, la unidad Educativa Río Frío, compro mejoras consistentes en matas de cacao y cambur por la suma de trece mil quinientos bolívares (Bs. 13.500) al Sr. Raúl Contreras, para la construcción de una cancha deportiva y la misma financiada por el I. A. N. En el mismo año la Institución fue incluida en el programa F. E. D. E, realizando mejoras como levantadas y cambio de techo por Acerolit, remodelación de baños y construcción de una R- 2

Fue en el año 1999 cuando la institución paso a ser Escuela Bolivariana gozando del programa Alimentario P. A. E., ese mismo año la escuela fue incluida en el proyecto banderas de la escuela bolivarianas y desde entonces se han sucedido cambios notables tales como la inclusión de nuevos Directores del NER y un Coordinador para manejar el Programa de alimentación escolar y el horario bolivariano de 8:00 a 4:00 p.m.

Durante los años 1999 al 2000 funciono como director del NER el Prof. Julio Leal y la coordinadora de la escuela fue la Lic. Alirica Contreras, quien desempeño una labor notable en su gestión en lo que se refiere a cultura y nuevos recursos docentes para la institución, la misma docente con su personal impulso la realización del proyecto de una nueva Escuela Bolivariana Modelo en otro sector de la comunidad.

Es importante destacar que la construcción de la Escuela nueva todavía no ha sido llenada a cabo en su totalidad, y por ende se puede notar problema de hacinamiento en la institución donde los alumnos de séptimo y octavo reciben sus clases en casa prestadas y capillas respectivamente.

Para el año escolar 2005 – 2006 funciona como Director el Prof. Argenis Guerrero y la Coordinadora Prof. Yuraima Labrador, quienes siguen impulsando la construcción de la Escuela Bolivariana y el honesto de la cultura es la misma, ya que es muy necesaria la expansión de nuevas áreas para impartir de Educación Bolivariana que se quiere.

Para el año escolar 2006 – 2007, se le ha hecho entrega a la comunidad de “Río Frío” una edificación nueva donde funcionará la Unidad Educativa Bolivariana “Río Frío” conformada por tres módulos destinados para aulas de clase, un modulo para áreas administrativas, plaza cívica techada, cancha múltiple y una gran cantidad de áreas verdes, todo estos espacios adecuados para el proceso de enseñanza aprendizaje la misma ha sido catalogada como una de las 20 escuelas modelos de Venezuela. Para la actualidad la institución cuenta con el Programa alimentario Escolar Bolivariano (P. A. E. B) funciona el CMAM (Centro Municipal de apoyo al Maestro), cuenta con un aula de (CEBIT) centro Educativo Bolivariano De Informática y Temática, como también funciona la Coordinación de la Defensoría Estudiantil.

Presentación y Descripción de la Organización Educativa

Misión

La Unidad Educativa Bolivariana Río Frío, se define como una institución educativa pública vinculada a la formación integral de los niños y niñas de cualquier estrato social, sexo, raza y religión. Brinda sus servicios a través de la interacción y compromiso entre la familia-plantel y la comunidad en un ambiente Inter-cultural, plurilingüe, democrático, participativo que inmerso en valores morales socialistas promueve a través de una planificación pertinente, coherente y flexible, el fortalecimiento de las relaciones interpersonales de la comunidad escolar.

Visión

La Unidad Educativa Bolivariana Río Frío, es una institución que aspira en concordancia con las políticas educativas sustentada en la consolidación de valores morales, socialistas, el establecimiento de la nueva República, la formación integral del niño y niña, la identificación y desarrollo de las potencialidades de acuerdo a sus necesidades en un ambiente democrático, protagónico, y participativo.

Conjuntamente con los padres, representantes y comunidad se aspira que la institución se convierta en un ente innovador que aporte un modelo de educación dirigido al desarrollo del niño y niña desde el punto de vista académico, tecnológico, deportivo y socio-cultural en cuanto a: sentido de pertenencia en una sociedad en constante evolución, respeto, ética, paz, justicia, responsabilidad, equidad, libertad, gratitud.

Participantes de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de Fútbol Sala “Río Frío”

La Escuela de Iniciación Deportiva Comunitaria de Fútbol Sala “Río Frío”

tiene como objetivo conformar un equipo multidisciplinario para darle forma a la estructura organizacional de la institución, tales como:

Médico General: debe ofrecer en control medico general del alumno y atiende cualquier tipo de lesión que se presente

Psicólogo: debe ofrecer charlas grupales e individuales en la parte socio afectivo, autoestima, valores y motivación a través de, para incentivar a la práctica deportiva y alejarse de cualquier vicio.

Nutricionista: debe ofrecer un programa basado en una dieta balanceada tomando en cuenta que son niños y de bajos recursos. Al mismo tiempo dar charlas sobre la manipulación de alimentos, higiene.

Trabajadores Sociales: Ofrecer atención preventiva y asistencial a los alumnos, a través de los programas de trabajo social, a fin de promover su permanencia, prosecución, rendimiento académico y deportivo.

Promotores deportivos: voluntarios o pagados a tiempo parcial, como formación a la iniciación deportiva de grupos orientados hacia el deporte de la disciplina de fútbol sala y a la iniciación sistemática al deporte de competición, capaces de aplicar conocimientos metodológicos y didácticos de la pedagogía deportiva moderna

Licenciados de Educación Física ó Entrenadores: debe ofrecer a sus alumnos sesiones de entrenamientos sistematizados y planificados metodológicamente basándose en los principios de entrenamiento deportivo, garantizando el mejoramiento de la salud, desarrollar una adecuada capacidad motora, la formación física y la adquisición de destrezas y habilidades propias de la edad, mejorar la calidad de vida respetando el grado de desarrollo motriz.

Cada uno de ellos con un papel protagónico e indispensable para la puesta en marcha de este proyecto consolidando los objetivos planteados. De igual manera se cuenta con el apoyo de entes que fungen como elementos indirectos proporcionándoles un apoyo de gran importancia para el funcionamiento de la institución, entre los cuales se tienen los siguientes:

Instituto Municipal de Deporte de Tucaní, con dotación del material deportivo y apoyo con los promotores deportivos.

Asociación de Fútbol de salón del Estado Mérida, con el asesoramiento

organizacional y registro de la Escuela de Iniciación deportiva.

Misión Barrio Adentro, con la atención Médico asistencial, odontológica y terapéutica.

Escuela Bolivariana Río Frío, con el proceso de enseñanza aprendizaje y desarrollando un programa de deporte escolar.

Consejo Comunal de Río Frío, con el permiso y aval para el uso de la cancha para el entrenamiento y aprobar posibles proyectos que fomenten el mejoramiento de la institución.

www.bdigital.ula.ve

CAPÍTULO IV

EXAMEN DE LA SITUACIÓN

La investigación está enmarcada en estudio de campo, cualitativo fundamentada en la modalidad eje de aplicación, que permite poner en práctica estrategias gerenciales y sociales demostrar que el deporte puede ser fortalecido por medio acciones contundentes desplegadas desde el sentir comunitario, en búsqueda de soluciones a problemas sociales reales.

El presente diagnostico se realiza desde una postura cualitativa y participativa de la situación integral. Se hace referencia a una integralidad ya que el contexto comunitario esta permeado por una serie elementos educativos, culturales y sociales que se entrecruzan para dar un orden vital al entorno objeto de estudio. En este sentido, se plantea un diagnóstico basado en la observación y la interacción con el ámbito comunitario. Tomando como punto de referencia el contacto directo y el registro de situaciones significativas se presenta el siguiente aporte referencial:

La formación deportiva, es un proceso continuo y permanente que constituye una dimensión de la educación integral de todos los jóvenes; orientada a la adquisición de conocimientos, desarrollo de hábitos, habilidades, capacidades y actitudes que armonizan las relaciones entre los seres humanos y muy esencialmente entre la población.

Practicar deporte de forma regular y programada, es fundamental como un instrumento para el desarrollo integral de las niños, niñas y jóvenes al permitirles adquirir conciencia del valor y respeto que merece su cuerpo, del enorme tesoro que es la salud, los debe ayudar alejarse de la violencia, del alcoholismo y la drogadicción.

Los problemas sociales presentes cada día con mayor frecuencia en los diferentes ámbitos, afectan directamente a las comunidades rurales en donde los

problemas provienen de múltiples causas como: el bajo grado educativo de sus habitantes, el estrato socio-económico, la inseguridad, la paternidad irresponsable y la pérdida de valores éticos y morales entre otros. La comunidad de Río Frío no escapa a dichos problemas.

Por su parte el deporte se encuentra sumergida en el abandono por las instituciones públicas y privadas por lo que representa la apatía en los niños, de allí nace la inquietud de crear y poner en marcha La Escuela de Iniciación Deportiva Comunitaria de Fútbol Sala “Río Frío”, considerando de gran necesidad y prioridad en esta comunidad, ya que este puede aportar el desarrollo integral del niño y en consecuencias minimizar los problemas mencionados anteriormente.

Las actividades relacionadas con la práctica del fútbol de sala son justificables, por cuanto socialmente conllevan a la unión, solidaridad y compañerismo entre los miembros de la comunidad, así como también a la mejor utilización del tiempo libre, igualmente es factible poner en práctica este proyecto, ya que se le prestará un servicio a la comunidad. De igual forma, desde este punto de vista, esta iniciativa conducirá a la implementación de programas de acción comunitaria que tiendan a satisfacer esas necesidades y a concienciar referente a la importancia que las mismas representan para el desarrollo integral del niño.

Análisis Situacional

En la actualidad, gracias a los datos extraídos del Proyecto Educativo Integral Comunitario de la Unidad Educativa Bolivariana Río Frío, la comunidad y por ende sus órganos educativos enfrentan múltiples problemas sociales. Los proyectos deportivos, culturales y comunitarios deben ocupar un lugar importante, sobre todo a nivel de ofrecer alternativas recreativas al grupo de niños y jóvenes que vive en este sector. Las actividades deportivas y recreativas centradas en la niñez pueden ser una vía eficaz para el tratamiento de estas. Como parte del diagnóstico situacional propuesto se entiende que los escenarios y actores sociales tienen importancia en lo que respecta a la promoción del deporte. La articulación familia-escuela-comunidad permite alcanzar la proyección del deporte

a través de las escuelas de iniciación deportivas. Para ello los planes, proyectos y propuestas que se implementen referentes al aprovechamiento de los recursos, pueden tener en el deporte y la recreación un rol protagónico, partiendo del estudio de sus causas.

Con los resultados un diagnóstico situacional extenso y reflexivo a la vez se conocerá lo que en la actualidad hay y tomaremos las medidas necesarias para resolver y aplicar de una manera más efectiva La Escuela de Iniciación Deportiva Comunitaria de Fútbol Sala “Río Frío”

Diagnóstico de la Situación Deportiva del Club

Actualmente existen 32 niños pre-inscritos en la categorías (96-97) y (98-99-00), los cuales ya tienen ficha deportiva, siendo ésta una cifra significativa que podrían elevarse cuando comience formalmente el funcionamiento organizacional y los entrenamientos de La Escuela de Iniciación Deportiva Comunitaria de Fútbol Sala “Río Frío”

Al mismo tiempo que se esta gestionando la conformación de la directiva del club mediante una asamblea convocada a la comunidad, para su elección y de allí poder registrar y poner en marcha la escuela. Existen también, dos Licenciados en Educación Física dispuestos a trabajar de manera voluntaria para aportar sus conocimientos y ayuda para el desarrollo de la Escuela, por otro lado, se cuenta con dos atletas de la comunidad campeones juveniles de la disciplina de Fútbol sala en los juegos Llanos 2007 los cuales serán becarios deportivos asignados por el Instituto Municipal de Deporte.

Recursos Humanos

Actualmente se esta gestionando la conformación de un equipo multidisciplinario a través del instituto Municipal de deportes y apoyo de las misiones barrio adentro y barrio adentro deportivo. El cual debe ser integrado por profesionales de diferentes áreas afines al deporte, quienes formaran parte de la estructura organizativa de la Escuela, entre los que se tienen: Médico General,

Psicólogo, Trabajador Social, Promotores deportivos, Nutricionista, Asesor Legal, Licenciados en Educación Física y entrenadores. Además de todos los docentes de la Unidad Educativa Bolivariana Río Frío, la junta directiva de la Escuela Comunitaria de Iniciación y diferentes miembros de la comunidad.

Recursos de Planta Física

La planta física de la Unidad Educativa Bolivariana Río Frío, la cual alberga la mayor cantidad de niños de la comunidad en su formación integral-escolar, esta a su vez, permitirá el funcionamiento de la escuela de Iniciación deportiva, todas estas actividades fuera de horario escolar, se cuenta con una cancha de fútbol sala en condiciones idóneas para la práctica de este deporte, ya que ésta cuenta con porterías, pintura y alumbrado en buen estado, tomando en cuenta que esta escuela esta recién inaugurada y por ende sus instalaciones son modernas y se encuentran en excelente estado. Así como también salas sanitarias y deposito para guardar el material deportivo utilizado en el proceso de enseñanza del fútbol sala. De igual forma funcionara el archivo de la Junta Directiva

Recursos Materiales

Se gestionando a través del Instituto Municipal de Deportes de la Alcaldía de Caracciolo Parra y Olmedo, la Asociación de Fútbol Sala, que esta ubicada en el Municipio y a demás de los diferentes entes públicos y privados, la adquisición de material deportivo y uniformes

Los recursos económicos de la Escuela de Iniciación Deportiva Comunitaria de Fútbol Sala "Río Frío", se gestionan a través del pago de la matricula de inscripción y la mensualidad que cada participante realiza mensualmente, así como también con el aporte económico que hace el Instituto Municipal de Deporte de Caracciolo Parra y Olmedo. Por otro lado, la institución dentro de sus planificación contempla la autogestión mediante rifas, vendimias, torneos, entre otros, asimismo, dicha institución gestiona recursos económicos a través de las empresas privadas y públicas que tiene el Municipio y el Estado Mérida.

MATRIZ FODA

Escuela de Iniciación Deportiva Comunitaria de Fútbol Sala "Río Frío"

Cuadro 1

	Fortalezas	Debilidades
Escuela de Iniciación Deportiva Comunitaria de Fútbol Sala "Río Frío"	- Colaboración por parte de la institución con las instalaciones deportivas - Personal capacitado dispuesto a incorporarse a la Escuela.	- Poca motivación por parte de un sector de la comunidad - Falta de comunicación entre comunidad y la Institución Educativa. - Desconocimiento de algunas personas sobre las escuelas de iniciación.
Oportunidades	Estrategias (F.O)	Estrategias (D.O)
- Disposición por parte participantes directos e indirectos a colaborar con la estructuración de la Escuela. - Participación profesional para conformar el equipo multidisciplinario. - Aplicar un modelo organizacional dentro de la Escuela de Iniciación deportiva	- Garantizar al personal actualización permanente a través de cursos y talleres. - Colaboración para la elaboración de proyectos de parte de los entes públicos que están involucrados, consejo comunales, instituto de deporte - Brindar formalmente una estructura organizativa gerencial a la Escuela de Iniciación deportiva	- Diseñar un Plan de la incorporación del equipo multidisciplinario dentro de la estructura organizativa. - Fortalecer la integración participantes directos e indirectos de la Escuela - Gestionar la adquisición de todos los recursos por medio de proyectos. - Motivar a la comunidad a la practica de actividad deportiva organizada
Amenazas	Estrategias (F.A)	Estrategias ((D.A)
- Falta de otras escuelas de iniciación deportiva en la localidad - Desconocimiento de la utilidad de una Escuela de Iniciación Deportiva - Desintegración y desorganización institucional.	- Planificar actividades para fortalecer la disposición del personal docente de trabajar e - Incorporar al mayor número de alumnos posible, a fin de mejorar el deporte en la localidad. - Planificar herramientas de trabajo sistemático-metodológico a fin de asegurar a los alumnos un desarrollo integral.	- Constitución de un la Escuela de iniciación Deportiva para resolver un problema de la comunidad. - Promover la integración de la Escuela-Comunidad a través de la participación de padres y representantes. - Fomentar la pro actividad en beneficio colectivo.

Evaluación de los núcleos centrales de la Matriz FODA

La matriz FODA, es una estructura conceptual para el análisis sistemático que facilita detectar las amenazas y oportunidades externas con las fortalezas y debilidades internas de la organización. Es ideal para enfrentar los factores externos e internos con el objetivo de generar diferentes opciones de estrategias. Desde esta óptica, se vislumbra, que aun existiendo carencias como poca motivación por parte de un sector de la comunidad, falta de comunicación entre comunidad y la Institución Educativa y desconocimiento de algunas personas sobre las escuelas de Iniciación, las fortalezas llevan a pensar que si se puede planificar y ejecutar en unión con un grupo de especialistas, actividades que permitan la creación y puesta en marcha de una escuela de iniciación deportiva de futbol sala. Ante este panorama la matriz FODA, deja al descubierto las potencialidades de la organización y los elementos que deben ser tomados en cuenta al momento de dar curso a las estrategias. Evidentemente se trata de una matriz que aporta un panorama integral de la situación mostrando un mapa de posibilidades, es decir una radiografía de la realidad educativa y social.

Como parte del análisis propuesto se tiene que las actividades físicas en comunidades rurales pueden ocupar el tiempo libre y de ocio de la población joven o estudiantil. Deben, en un principio, ser promulgadas por el municipio a través de la inclusión de presupuestos para la organización y ejecución de clubes deportivos y la delimitación de espacios deportivos acondicionados para la práctica física de una determinada disciplina deportiva.

Estas actividades de tipo deportivas, deben ser competencia de los organismos encargados de la educación de los jóvenes, recayendo directamente sobre los centros educativos y los entes deportivos. Por ello, ante la riqueza educativa y la necesidad de una formación integral, las actividades vinculadas al deporte comunitario constituyen el plato fuerte.

Los jóvenes necesitan formar parte de otro grupo fuera del familiar. Igualmente requieren de la llamada emancipación emocional, si es que las actividades físicas deportivas están dirigidas de manera que estimule deliberadamente la independencia y la auto-dirección. Además, los jóvenes

necesitan formar parte de otro grupo fuera del familiar, que reúna particulares condiciones deportivas. Necesitan experiencias de vida cooperativa y competitiva que les ayude a formar criterios y a conectarse con formas disciplinarias en el plano físico.

El diagnóstico realizado a partir del contacto directo con niños, niñas y pobladores del sector, deja claro que el deporte es una actividad sociocultural que permite el enriquecimiento del individuo en el seno de la sociedad y que potencia la amistad entre las comunidades, el intercambio entre equipos y clubes deportivos, contribuye a mejorar la relación, el conocimiento y la expresión personal. Es un factor de integración social, fuente de disfrute, salud y bienestar. La consolidación de un club deportivo permite la participación en la sociedad desde unas pautas distintas de las que a menudo constituyen las actitudes sociales más convencionales. La preservación de valores comunitarios hace necesario que el deporte recupere algunos de sus elementos tradicionales y que, por tanto, el respeto a las reglas del juego, la lealtad, la ética y la deportividad sean elementos construcción e integración de los participantes en un ámbito lleno de oportunidades positivas tanto para la mente como para el cuerpo.

CAPÍTULO V

ESCUELA COMUNITARIA DE INICIACION DEPORTIVA DE FUTBOL SALA

Definición

La Escuela Deportiva Comunitaria de Iniciación Deportiva de Fútbol sala de la Unidad Educativa Bolivariana de “Río Frio” es un instrumento y un medio, a través del cual se busca el desarrollo psicomotor, psicológico y social del participante, el cual va en paralelo con la mejora de la salud física y psíquica, además del aprendizaje de valores generales y específicos implícitos en esta disciplina. Esta escuela buscará resultados a largo plazo, predominando siempre los aspectos educativos y formativos sobre los resultados de la competición, y será importante y necesaria una formación de carácter técnico.

Justificación

La situación socio política y educativa venezolana, trae consigo el desequilibrio de varios factores determinantes para la salud y la calidad de vida del niño y la niña, sedentarismo, descomposición del núcleo familiar y social, inestabilidad afectiva y emocional, deterioro del ambiente, agresividad y violencia, entre muchos factores obligan a la incorporación de alternativas deportivas como una forma de contrarrestar esta preocupante situación. La grave crisis de valores, de violencia, de drogadicción, de aislamiento, de baja autoestima, que sufren gran parte de nuestros escolares, deben ser con acciones puntuales de carácter deportivo y comunitario, ya que este binomio asegura la utilización adecuada del tiempo libre, mostrándose como una necesidad social en la cual ha de tomar parte la escuela, por ello dentro de una perspectiva propuesta se busca crear una alternativa para la vida y desarrollo de los niños de la comunidad de Río Frio. De

igual manera se busca fomentar hábitos de vida sanos a través de la buena utilización del tiempo libre, favoreciendo el proceso de socialización en la vida la actividad deportiva.

La comunidad, es vista como un espacio de preferencia donde los niños y niñas hacen uso del tiempo libre y el ocio. Escenarios desamparados desprovistos de cualquier acción deportiva que puede ser fácilmente aprovechado con la incorporación de acciones asertivas que provean de elementos sistemáticos pero a su vez llamativos vinculados a fútbol sala.

Lo anteriormente planteado deja al descubierto la necesidad de modificar los ritmos diarios de la juventud para la realización de actividades deportivas en su tiempo no escolar, conducentes a una utilización diferente y racional de las instalaciones con que cuenta la comunidad. Cumplir este objetivo conduce a que las actividades sean proyectadas con un carácter formativo tanto en lo técnico como en recreativo. Esto significa, que la práctica de actividades físicas, recreativas, deportivas basadas en el eje aplicación está plenamente justificada, no solo porque los jóvenes la requieren como parte de su formación integral, sino también porque las escuelas comunitarias deportivas funcionan como herramientas de progreso y de integración protagónica del niño y la niña al ámbito social.

Misión

Se busca la formación del humano con una concepción holística, orientada a proporcionar a los niños y niñas, elementos y satisfacciones motrices ajustadas al interés, a la capacidad y necesidad de movimiento corporal que posee el educando, con la intención específica de lograr el estímulo y desarrollo de habilidades, hábitos y actitudes que se manifiestan en los diferentes ámbitos de la vida familiar, social y productiva, requerimiento de la sociedad actual y que son necesarias para el aprendizaje permanente.

Visión

Organización sin fines de lucro orientada al desarrollo niños y niñas en

edad escolar, que permita su formación integral en donde la aplicación de programas sistemáticos basados en contenidos prácticos, teóricos y actitudinales permita satisfacer las necesidades individuales y colectivas para el bienestar de la comunidad. Asimismo, garantizar la formación académica de éstos de nuestro educativo para de esta forma convertirlos en hombres y mujeres del futuro.

Objetivos de la escuela

Buscar que el niño realice actividad física y se aleje del sedentarismo participando activamente.

Convertir a la práctica del fútbol sala en un hábito que perdure en el tiempo.

Relacionar a los deportistas con un ambiente deportivo apto para sus necesidades e intereses

Formar en los alumnos en valores y actitudes tales como la disciplina, la cooperación y la integración.

Difundir el deporte inicial como la base para la formación de los futuros deportistas.

Fundamentación Teórica

Hoy día, las escuelas comunitarias de iniciación deportiva, son vistas como una iniciativa social que busca contribuir a la equidad de oportunidades para un desarrollo pleno de niños, adolescentes y jóvenes de ambos sexos, pertenecientes a sectores que, generalmente son de escasos recursos.

Las escuelas comunitarias deportivas, en el ámbito venezolano, se conectan con diversas políticas sociales las cuales centran su atención, en los niños y niñas en edad escolar a los que monitores titulados o entrenadores inician en la práctica deportiva o enseñan a perfeccionar el deporte seleccionado. Todas las clases y los entrenamientos se desarrollan en horario extraescolar.

Dichas escuelas se convierten en un espacio de participación ya que dan apertura a todos los niños y niñas en edad escolar. Es así, como las escuelas comunitarias deportivas, ven al deporte como auténtica plataforma vital en la formación integral de niños de un determinado sector, que ha de ser ayudado bajo

una visión del deporte organizado.

Para Fernández, L (2009) las escuelas deportivas son una

Institución (Organización) responsabilizada con el desarrollo del proceso docente educativo de los estudiantes que incluye la relación con la familia y el entorno, que tiene en cuenta sus necesidades, intereses y motivaciones y garantiza su formación y preparación integral; la enseñanza y aprendizaje de conocimientos, habilidades, ideas, conceptos y técnicas, prestando especial atención a la formación de valores de sus educandos (p.4).

El autor complementa esta información incorporando el accionar deportivo para lo cual propone un concepto multiabarcante:

Institución (Organización) responsabilizada con el desarrollo del proceso docente educativo de los estudiantes atletas que incluye la relación con la familia y el entorno, que tiene en cuenta sus necesidades, intereses y motivaciones y garantiza su formación y preparación integral; la enseñanza y aprendizaje de conocimientos, habilidades, ideas, conceptos y técnicas, prestando especial atención a la formación de valores sociales, teniendo como orientación y dirección principal la práctica de actividades físicas y deportivas (p.4)

La teoría propuesta permite ver a la escuela comunitaria de iniciación deportiva como una poderosa herramienta de progreso y a su vez de enlace entre los niños y su entorno. Se asume una idea en donde se destaca que la escuelas comunitaria deportivas de futbol sala, más que de poner a disposición de los jóvenes una serie de actividades de tiempo libre, tratar de prepararlos para el uso de su libertad, de agudizar su curiosidad, de formar su juicio crítico, de educar en valores, para que sepan elegir, entre las múltiples ofertas que se les presentan en su vida diaria, aquellas que enriquecen su personalidad a través de una práctica cotidiana de actividades físicas placenteras.

De igual manera se asume que dicha escuela usa la práctica deportiva para la adquisición de valores tales como la solidaridad, la colaboración, el diálogo, la tolerancia, la igualdad de género, la deportividad y el juego limpio,

dando impulso a un instrumento que facilita la integración y el despliegue de acciones coherentes en beneficio de un colectivo humano vital para la consolidación de una cultura deportiva idónea.

Estrategias Procedimentales

Cuadro 2

Objetivo	Acciones a Realizar	Responsables	Indicadores de Consolidación
Establecer la misión y visión de la "Escuela de Iniciación Deportiva Comunitaria de Fútbol Sala" en la comunidad de Río Frío	* Se realiza un Análisis de las bases filosóficas, humanas y deportivas que sustentan a la escuela. *Se establece cual es la la razón de ser de la misma y el motivo por el cual existe. *Se construye el norte tanto deportivo como legal que la regirá.	*Especialistas. * Docentes *Entrenadores	Construir con suficiente lógica y razón la misión y visión de la Escuela Deportiva.
Establecer los trámites para el Registro de Clubes.	Se realizan las diligencias alusivas a los trámites del registro. Se organiza los requisitos legales que le brindan piso jurídico a la creación del Club	* Especialistas. * Investigador *Asesor legal	Concretar los trámites según las exigencias previstas para tal fin.
Activar y Registrar el Club	Se llevan los requisitos que exige la ley para fundar el club, todos estos según planillas y formularios de INMEDER	* Especialistas. * Investigador *Autoridades de IFUNMEDER	Cumplir con los requisitos y obtener el Documento bajo la figura de un Registro formal.

Objetivo	Acciones a Realizar	Responsables	Indicadores de Consolidación
Constituir los Estatutos de Funcionamiento del Club	Se establecen los estatutos o preceptos que regirán el club, esto con la finalidad de tener una guía de funcionamiento.	* Especialistas. * Docentes *Entrenadores *Colaboradores Comunitarios	Acceder a una información escrita que permita consolidar el reglamento el club.
Presentar el Club con sus respectivos miembros	Esta fase es de tipo comunicativa e interactiva, en ella se da a conocer el club como ente deportivo y educativo a la vez. Es una fase signada por el intercambio de experiencias.	* Especialistas. * Docentes *Entrenadores *Alumnos *Miembros del Club *Integrantes de la Comunidad Educativa	Mostrar los logros obtenidos tanto del proceso legal como de las acciones del club.
Mostrar evidencias de las acciones ejecutadas por el Club	Es un espacio netamente visual fotográfico en donde se muestra a través de imágenes las acciones del investigador y los pormenores del club	*Investigador	Presentar evidencias que ratifiquen la creación del club y su funcionamiento.
Presentación formal del trabajo realizado teniendo como norte el eje aplicación	Es una evidencia física escrita. Supone la presentación formal del trabajo y de las diferentes fases que componen el eje aplicación.	*Investigador	Elaborar y presentar el trabajo final.

CAPÍTULO VI

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA Y DEL PRODUCTO

Resultados

El presente capítulo tiene como finalidad reflejar los resultados obtenidos a través de la creación de la “Escuela de Iniciación Deportiva Comunitaria de Fútbol Sala” en la Unidad Educativa Bolivariana de Río Frío Ubicado en el Municipio Caracciolo Parra y Olmedo del Estado Mérida.

Para tal efecto se asume como núcleo de análisis cada una de las fases establecidas para la creación propuesta. A continuación la evaluación de cada una de estas fases a la luz de una teoría participativa y vivencial, pues cada acción estuvo ligada a la inminente participación del investigador. La evaluación propuesta se centro en:

La Observación, mediante la cual fue posible establecer los avances y logros de la propuesta, creando, en algunos casos, situaciones remediales ajustadas a la necesidad prevista. Bajo esta dinámica de reconocimiento se llevó un registro detallado de las acciones logrando capturar los momentos cruciales y significativos de la creación de la escuela deportiva, así como aquellos eventos que le imprimieron al proceso un margen de satisfacción propio de las acciones previstas. La observación realizada permitió reconocer el éxito de las acciones ejecutadas y la consolidación final en lo que respecta a la creación y puesta en marcha de la escuela deportiva de futbol. Dentro de esta dinámica el factor humano fue fundamental ya que tanto los organismos involucrados como los niños participantes se mostraron receptivos y muy colaboradores en todo momento. Esta suerte de dinámica compartida le imprimió al proceso un carácter de retroalimentación constante, lo cual dio el fruto esperado.

Establecimiento de la Causa- Efecto: cada una de las fases previstas para la creación de la escuela se centró en un conjunto de acciones lógicas. Partiendo

de la ejecución de las mismas se pudo observar que a medida que se ejecutaban cada una de ellas, el panorama para la creación se ajustaba mas a la realidad vivida y por ende a la solución del problema previsto.

Análisis de las evidencias: en el caso de la investigación ejecutada se tiene como evidencia fundamental el registro de la escuela deportiva y las diferentes acciones ejecutadas vistas a la luz de evidencias fotográficas de gran impacto para entender la magnitud del trabajo realizado y la semilla sembrada como aporte comunitario y educativo a la vez. Se asume que esta escuela, es en si misma, el semillero de los futuros deportistas venezolanos y se reconoce que el Estado a través de sus organizaciones está haciendo un claro esfuerzo para darle mayor realce al deporte como esencia fundamental de la educación que se requiere para darle realce un sentido social.

A continuación se muestran evidencias fotográficas mediante las cuales es posible dar fe de las acciones ejecutadas, pero sobre todo de la creación y puesta en marcha Escuela de Iniciación Deportiva Comunitaria de Fútbol Sala” en la comunidad de Río Frío Ubicado en el Municipio Caracciolo Parra y Olmedo del Estado Mérida.

CAPÍTULO VII

EVALUACIÓN DEL PROCESO

Partiendo de la situación inicial y de lo que se logró se reflexiona sobre lo realizado, aciertos y desaciertos, la percepción y expectativas que tienen los participantes sobre las actividades, rendimiento y resultados obtenidos durante el proceso. En consideración de lo antes expuesto, se emiten las siguientes reflexiones:

Indicios y evidencias

Bajo el establecimiento de la misión y visión de la escuela se da inicio a un proceso de consolidación de valores bajo una perspectiva social centrada en el realce del deporte como un medio para la participación. Estas dos herramientas fueron fundamentales para la creación de la escuela deportiva, sin las cuales ésta carece de identidad y de rumbo, son su visión y su misión. La misión es la razón de ser de la escuela deportiva, el motivo por el cual existe. El impacto de la misión esta determinado por varios elementos como el compromiso con la misión, que sea compartida por la mayoría de los integrantes a fin de que se sientan identificados con la estructura interna, y procedimientos propios de la misión.

Para darle curso legal a la creación de la Escuela se realizaron los trámites para el Registro de Clubes, esta actividad estuvo signada por el llenado de las plantillas que se exigen para tal fin y el envío de las correspondencias que daban fe de las acciones a realizar. Se pudo observar que el proceso es bastante sencillo pues existe una normativa bastante clara en lo que respecta a la creación formal de este tipo de asociaciones deportivas. Aunado a esto se contó con el apoyo de diferentes personas quienes pasaron a ocupar cargos de gran importancia dentro del club, lo cual demostró que existe interés por realzar el deporte y las iniciativas vinculadas al quehacer educativo.

Activar y Registrar el Club, se convirtió en el momento legal de impacto, pues a partir del registro formal se le brindo piso jurídico a las acciones, con lo cual se garantizó el éxito formal y legal de los tramites realizados. En esta fase se pudo observar que existe una excelente disposición de los organismos deportivos para fomentar estas iniciativas así como también la capacidad de respuesta para darle curso a los trámites reglamentarios.

Constituir los Estatutos de Funcionamiento del Club. Esta fase se consolidó a partir de un formato estándar que existe como parte de diferentes iniciativas deportivas, sin embargo el investigador realizó algunos ajustes tratando de darle correspondencia a lo que establece el normativo de estatuto de clubs deportivos y la misión y visión particular del mismo.

Presentar el Club con sus respectivos miembros, esta etapa fue de gran dinamismo ya que los diferentes colaboradores entre los que se destacaron los niños, entrenadores y personas vinculadas al sentir comunitario de la escuela quienes se ven reseñados legalmente en el documento de registro del club.

Mostrar evidencias de las acciones ejecutadas por el Club. Esta fase se considera la de mayor vigor emocional pues se muestran fotografías en donde se reflejan los integrantes del club, y se destacan momentos en los que hay intercambios deportivos con otros equipos. Se verifica la existencia y protagonismo del club como parte de un determinado entorno social que ve en el deporte como una alternativa para el fortalecimiento moral y deportivo de los niños, niñas y adolescentes. Con estas acciones queda plenamente demostrada la importancia de constituir una escuela deportiva partiendo de las necesidades de una comunidad o ente educativo y del aprovechamiento de los recursos que provee el estadio para tal fin.

Presentación formal del trabajo realizado teniendo como norte el eje aplicación. Se trata de la etapa final y escrita por medio de la cual se da evidencia de los logros de la investigación y se entrega formalmente los capítulos que componen el eje aplicación. Además de ser un requisito formal se erige como un estímulo tanto para el docente investigador como para todos aquellos que colaboraron en la consolidación de una investigación centrada en la creación de una "Escuela de Iniciación Deportiva Comunitaria de Fútbol Sala" en la comunidad

de Río Frío Ubicado en el Municipio Caracciolo Parra y Olmedo del Estado Mérida.

Las diferentes acciones realizadas, son los eslabones de una serie de acciones que coadyuvan al crecimiento de las comunidades y la participación de los jóvenes en actividades que los alejan del mundo del ocio y de las drogas. La creación de un club en si mismo es un logro, pues partiendo de una organización y de un conjunto de responsables el deporte se canaliza de manera mas efectiva y lógica, logrando grandes beneficios en pro de una mejor calidad deportiva y participativa.

www.bdigital.ula.ve

CAPITULO VIII

CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y APORTES

Sobre la base del análisis de la información obtenida a través del desarrollo de la presente investigación, se establecen una serie de conclusiones y consideraciones vinculadas al despliegue de cada una de las acciones del eje aplicación y como parte de la creación de una “Escuela de Iniciación Deportiva Comunitaria de Fútbol Sala” en la comunidad de Río Frío Ubicado en el Municipio Caracciolo Parra y Olmedo del Estado Mérida.

Como primer aporte reflexivo se reconoce la inminente necesidad de realzar el deporte a partir de la creación y puesta en marcha de clubes deportivos. Esta nueva realidad de la sociedad venezolana, invita a los docentes e investigadores a ver al deporte como un gran ámbito de fortalecimiento social que ve en los jóvenes a un gran potencial humano y referencial desde la óptica de las múltiples potencialidades humanas con que cuenta el país.

En esta misma línea de análisis, se ejecutaron acciones de gran valor metodológico pues cada una de las actividades previstas se enmarcó dentro de la modalidad del eje aplicación y se convirtió en un peldaño para consolidar la creación de un club deportivo que por los indicios y evidencias fotográficas, comenzó a dar fruto desde sus inicios y se ha convertido en un ejemplo comunitario y deportivo de participación social.

Ante esta realidad pedagógica, formativa e investigativa se entiende que el deporte organizado, es una herramienta vigorosa de esparcimiento y valoración del niño sobre todo porque la práctica deportiva construye o forma el carácter, es decir, infunde las cualidades deseables de la disciplina, el coraje, la motivación y sentido de la sana competencia aspectos que hoy en día se consideran de gran valor para el rescate de los valores y la dignidad humana.

Igualmente se concluye que la participación de los niños en la Escuela de Iniciación Deportiva Comunitaria de Fútbol Sala en la comunidad de Río Frío

Ubicado en el Municipio Caracciolo Parra y Olmedo del Estado Mérida, es importante ya que fomentó el desarrollo físico, psicológico y social, aumentó la capacidad para tomar decisiones y favoreció la autoestima. Además, la práctica deportiva proporcionó a los jugadores una experiencia agradable, así como la posibilidad de adquirir destrezas y mayor dominio en la disciplina seleccionada.

La creación del club y las diferentes iniciativas, dejan claro que hacer deporte hoy día es una actividad importante. Comenzar a edades tempranas a practicarlo lo es mucho más; de ahí la importancia que tiene el hecho de que se haya puesto en marcha, hace unos años, la idea de los clubs deportivos comunitarios. Se trata sólo de hacer deporte, y aunque no se deja de lado la competitividad, el principal objetivo es participar en campeonatos. La investigación presentada supo valorar la importancia de la práctica deportiva y fomentó entre los participantes la idea del fortalecimiento deportivo desde la creación del club.

Los valores que difunde el deporte, visto a la luz del fútbol sala y que se plasman en su práctica, constituyen un aporte fundamental en la etapa formativa y de crecimiento espiritual y físico de los jóvenes. Su práctica adecuada contribuye a la construcción de un modelo de sociedad marcada por la armonía social y la sana competición.

En su constitución como club deportivo, alienta el trabajo en equipo poniendo en marcha los valores de gran fuerza social como la solidaridad, la conjunción de voluntades y la fraternidad. Se asume entonces que el deporte también democratiza porque iguala a las personas en la afición o en la pasión por él, sin distinción de ningún tipo. Asimismo, es un factor de unión y las convierte en partícipes de un interés común; las diferencias son abolidas y las fronteras físicas, económicas, ideológicas, étnicas, religiosas y sociales se desvanecen.

La creación la “Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de Fútbol Sala” en la comunidad de Río Frío Ubicado en el Municipio Caracciolo Parra y Olmedo del Estado Mérida fortaleció el espíritu de unión y compañerismo entre los niños y jóvenes participantes, al mismo tiempo que contribuyó al desarrollo sus potencialidades físicas y mentales.

Desde esta óptica La Escuela de Iniciación Deportiva Comunitaria de Fútbol Sala resulta de gran potencial para el desarrollo de valores sociales y

personales; lo que a su vez incrementó su importancia como elemento pedagógico y formativo, pues a partir de la creación y puesta en marcha se inicia un ciclo de promoción del deporte de gran valor comunitario pues en la medida en que se cuente con esta herramienta se estará dando la oportunidad a los jóvenes de tener un mejor futuro.

La visión deportiva del club formado, deja claro que Los juegos deportivos, los intercambios amistosos y los estudiantes atletas tienen el poder de congregarse en enormes multitudes incorporando a las familias en este tipo de eventos. Esta clase de acontecimientos constituyen excelentes oportunidades para fomentar un estilo de vida saludable recalcando, por ejemplo, los beneficios del ejercicio, la higiene y el saneamiento ambiental, y advirtiéndoles contra los efectos nocivos de algunas conductas, como fumar, consumir alcohol y utilizar otro tipo de drogas.

Como aporte final, se establece que por su enorme capacidad de convocatoria local, municipal y nacional, las actividades deportivas son un poderoso instrumento de comunicación y una magnífica oportunidad para transmitir mensajes importantes. Los deportes como el fútbol sala se relacionan estrechamente con el potencial humano, el esfuerzo y la consecución del éxito, y tienen la facultad de emocionar y levantar el ánimo. Es esencial aprovechar la capacidad del deporte para lograr progresos tangibles entre los menores, especialmente entre aquellos cuya situación es más desventajosa por estar en zonas rurales. Esto incluye recaudar fondos para apoyar programas infantiles y juveniles, y recurrir al sentido de la responsabilidad social de las empresas. Trabajar con patrocinadores de eventos deportivos es un mecanismo adicional para movilizar recursos y difundir mensajes relacionados con los derechos deportivos promovidos por el Estado venezolano para construir una sociedad justa y equitativa.

REFERENCIAS

Alvarez, G. (2004). *El Trabajo especial de grado en la modalidad aplicación*. Guía para su elaboración. (.). Caracas, Venezuela: UPEL.

Bonaccorso, A. (2005). ***Escuelas de Fútbol Menor y Centro de Entrenamiento. Propuesta para su creación en el Municipio Libertador del Estado Mérida***. Tesis de Grado, s/p. Mérida: Universidad de Los Andes Hernández, J. (2005). *La iniciación a los deportes desde su estructura y su dinámica*. Aplicación a la educación física escolar y al entrenamiento deportivo. Barcelona.

Cerro, F. (2005). **Juegos de educación física adaptados a la enseñanza del fútbol-sala**. Documento en línea consultado el 23 de enero de 2010. <http://www.efdeportes.com/> Revista Digital - Buenos Aires - Año 10 - N° 91 - Diciembre de 2005

Fernández, L. (2009) **La escuela deportiva. Organización básica del sistema deportivo. Gestión y Funcionamiento**. Documento en línea en www.monografias.com/trabajos61/escuela-deportiva/escuela-deportiv

Hernández, J. (2000) (Dir.). **La iniciación a los deportes desde su estructura y su dinámica**. INDE. Barcelona.

Hurtado, I y Toro, J (2000). **Paradigmas y métodos de investigación en Tiempos de cambio**. Editorial Episteme. Valencia. Venezuela.

Iglesias, A. (2008) **Fútbol Sala: Iniciación**. Documento en línea. Disponible: www.todoexpertos.com/categorias/deportes/futbol/respuestas. Consulta: 2009, Diciembre 25.

López, P. (2007). **Las capacidades coordinativas en los juegos deportivos colectivos. El balonmano**. *Lecturas: E.F. y deportes*, n° 30.

López, R. (2004). **Organización y reglamentación deportiva: Una visión global.** documento en línea consultado en 23 de febrero de 2.010. www.ipmar.upel.edu.ve/sip/.../rosalopez.htm

Lledó, L. (2009) **La fuerza explosiva en el futbol sala. Conceptos básicos.** En: Revista Digital - Buenos Aires - Año 14 - Nº 135 - Agosto de 2009.

Molnar, G. (2004). **Iniciacion deportiva infantil** documento en línea Consultado en 23 de febrero de 2.010 www.plazadedeportes.com.Uruguay

Ortiz, J (2005) **Lineamientos generales para la creación de una escuela de Futbol Menor en el Municipio Libertador del Estado Mérida.** Tesis de grado. Mérida: Universidad de los Andes. Venezuela.

Ortiz, J. (2006). **Escuelas de Fútbol Menor. Lineamientos Generales de una Propuesta para el Municipio Libertador del Estado Mérida.** Tesis de Grado, s/p. Mérida: Universidad de Los Andes. Venezuela.

Perea, T. (S/F) **Futbol de salón**, Editorial: Panamerican. Editorial Latina
http://www.cherrytel.com/fifusa/pagina_informacion_general.htm
<http://www.geocities.com/CapeCanaveral/6009/tactica.htm>

Pintor, D. (2005). **Objetivos y contenidos de la formación deportiva.** En ANTÓN, J. (Coord). *Entrenamiento deportivo en la edad escolar.* Unisport. Málaga. Primera Parte. [Revista en línea] Disponible: <http://www.efdeportes.com/> [Consulta: 2008, Mayo 10]

Torres, C. (2003). **Plan de Gerencia Estratégica para la creación de una Escuela de Fútbol Menor en la Comunidad de Santa Juana del Municipio Libertador del Estado Mérida.** Tesis de Grado, s/p. Mérida: Universidad de Los Andes.

Velasco, R. (2002). **Propuesta para la creación de una Escuela Básica Deportiva en la Comunidad Caracciolo Parra Pérez del Municipio Libertador del Estado Mérida**. Tesis de Grado, s/p. Mérida: Universidad de Los Andes.

Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Vicerrectorado de Investigación y Postgrado. (2006). **Manual de Trabajo de Grado, de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales**. Caracas: Autor.

www.bdigital.ula.ve

ANEXOS

www.bdigital.ula.ve

ANEXO A
REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACCIONES EJECUTADAS
FOTOS DE EXAMENES FISICOS A LOS INTEGRANTES DEL CLUB.
NIÑOS Y NIÑAS DE LA INSTITUCIÓN.



FOTOS DONDE DE LOS PRIMERAS CLASES



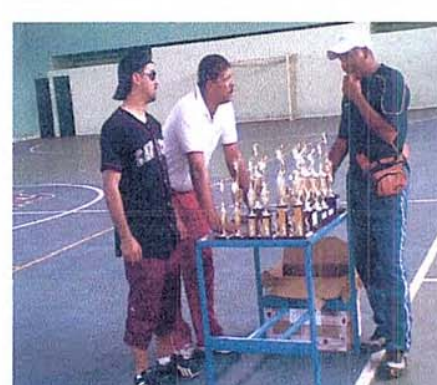
**REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INAUGURACION CON EL ALCALDE
DEL MUNICIPIO CARACCILO PARRA Y OLMEDO**



REGISTRO FOTOGRÁFICO DE PARTICIPACION EN CAMPEONATOS



REGISTRO FOTOGRÁFICO DE PREMIACIONES Y RECONICIMIENTOS



REGISTRO FOTOGRÁFICO DE
U.E.BOL.RÍO FRÍO



ANEXO B
DOCUMENTOS ORIGINALES DEL REGISTRO FORMAL DE LA
ESCUELA DE INICIACIÓN DEPORTIVA DE FUTBOL SALA

Establecimiento de los trámites para el Registro de Clubes.

Esta primera fase representa el primer paso hacia la consolidación legal del club, ya que a partir de su constitución según el normativo vigente, la creación adquiere carácter jurídico y se rige por una serie de beneficios y exigencias propias de las leyes deportivas venezolanas. Desde esta óptica los trámites que a continuación se expresan se ajustan a los entes deportivos destinados para tal fin a las personalidades que los dirigen y que le dan curso a la información suministrada.

REQUISITOS PARA REGISTRO DE NUEVOS CLUBES

1. OFICIO DE SOLICITUD dirigida a la autoridad competente.
2. Oficio de Solicitud de Afiliación a la Asociación.
3. CONVOCATORIA (con 15 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, sin contar sábados, domingos ni días feriados firmada por los interesados en formar el Club).
4. Certificación.
2. ACTA CONSTITUTIVA.
3. ACTA DE ASAMBLEA (Elección Junta Directiva, Consejo de Honor y Delegados).
5. LISTADO DE ATLETAS, debidamente firmado
7. COPIA FOTOSTÁTICA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD (Junta Directiva, Consejo de Honor y Atletas), en caso que el atleta no tenga cédula anexar copia de la Partida de Nacimiento.
6. ESTATUTOS

7. FICHAS DEPORTIVAS

Cumplir con el **Artículo 11**, de los Estatutos de Clubes. Para ser miembro de la Junta Directiva y Consejo de Honor deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano de nacionalidad Venezolana.
- Ser mayor de edad.

- No estar sujeto a interdicción o inhabilitación.
- No estar sujeto a sanción disciplinaria deportiva.
- No ser miembro directivo simultaneo de Entidad Deportiva incluyendo el Consejo de Honor.
- No tener vínculo conyugal, de adopción o parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, ambos inclusive, con otros miembros integrantes de la Junta Directiva y el Consejo de Honor.
- No estar en moratoria o rebeldía en la presentación de cuentas entre cualquier Ente Deportivo e INMEDER, cuando haya ocupado cargos de Presidente y/o Tesorero.

Nota: Los Clubes interesados en participar en Procesos Eleccionarios deberán cumplir con el Artículo N°- 8, numeral 4, del Reglamento N°- 1 de la Ley del Deporte, el cual dice así: "Que se exigirá a los clubes interesados en participar en un proceso electoral un mínimo de seis (6) meses de vigencia en el registro respectivo y comprobar una actividad deportiva constante y sistemática durante ese período".

Artículo 20 de los Estatutos de Clubes. Los atletas activos no podrán ser miembros del Consejo de Honor.

www.bdigital.ula.ve

ANEXO C
INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS FORMATOS

1. LA ESCRITURA DE LOS MISMOS DEBE SER EN LETRA DE IMPRENTA (LEGIBLE) O A MAQUINA DE ESCRIBIR, **SIN ENMIENDAS** DE NINGÚN TIPO.
2. INDICAR CON CLARIDAD LAS FECHAS RESPECTIVAS. ESPECIFICAR LA DIRECCIÓN DE LA SEDE DEL CLUB. INDICAR DIRECCIÓN Y TLEFÓNO DE ALGÚN REPRESENTANTE DEL CLUB
3. INDICAR LA DISCIPLINA DEPORTIVA (EJEMPLO BÉISBOL-BALONCESTO ETC.)
4. INDICAR CORRECTAMENTE EL NOMBRE (DENOMINACIÓN) DEL CLUB.
5. LAS PERSONAS DESIGNADAS TANTO PARA LA JUNTA DIRECTIVA COMO PARA EL CONSEJO DE HONOR, DEBEN APARECER IDENTIFICADOS EN EL ACTA CONSTITUTIVA DEL CLUB.
6. NO PUEDEN OCUPAR CARGOS EN EL CONSEJO DE HONOR, QUIENES LO HAGAN EN LA JUNTA DIRECTIVA O VICEVERSA. LOS ATLETAS ACTIVOS NO DEBEN FORMAR PARTE DEL CONSEJO DE HONOR
7. LOS DELEGADOS DEL CLUB ANTE LAS ASAMBLEAS DE LA ASOCIACIÓN DEBEN SER MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CLUB.
8. TODAS LAS PERSONAS IDENTIFICADAS EN EL ACTA CONSTITUTIVA DEL CLUB DEBEN FIRMAR LA MISMA, ASÍ COMO EL ESTUTOS E INDICAR NOMBRES, APELLIDOS Y C.I.
9. SE RECOMIENDA REPRODUCIR EL ACTA CONSTITUTIVA Y EL ESTATUTO A FIN DE QUE AL FIRMARLOS, LE QUEDE AL CLUB UN ORIGINAL DE LOS MISMOS.
10. SE DEBE ANEXAR A LA SOLICITUD DE REGISTRO ANTE LA INSTITUCIÓN DE DEPORTES:
 - A. FOTOCOPIAS (LEGIBLES) DE LA CÉDULAS DE IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y CONSEJO DE HONOR DEL CLUB.
 - B. SOLICITUD O CONSTANCIA DE AFILIACIÓN (EN CASO DE TENERLA) EXPEDIDA POR LA ASOCIACIÓN RESPECTIVA.

C. FICHAS DE LOS ATLETAS MIEMBROS DEL CLUB CON LOS DATOS COMPLETOS Y NUMERADAS EN ORDEN CRECIENTE.

NOTA: DEBEN TRAER DOS (2) EJEMPLARES DEL EXPEDIENTE ARCHIVADOS EN CARPETA AMARILLA TAMAÑO CARTA CON GANCHO, LAS COPIAS DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD DEBEN SER ORDENADAS Y PEGADAS EN HOJAS BLANCAS.

www.bdigital.ula.ve

ANEXO D
ACTIVACIÓN DEL CLUB

Río Frío, 29 de Junio del año 2009

Ciudadano:

José A. Molina
Presidente y demás miembros de la Junta Directiva
De la Asociación de Fútbol de Salón
Del Estado Mérida.
Su Despacho:

Asunto: Solicitud de Afiliación.

Nos dirigimos a ustedes en la oportunidad de solicitar la afiliación de nuestro Club a la ASOCIACIÓN que Uds., dignamente dirigen, dejando constancia que hemos cumplido con la reglamentación de la Ley del deporte y su reglamento N°- 1 vigentes a la fecha, por lo cual remitimos anexo el recaudo contentivo de la Constitución del Club Deportivo de Fútbol de Salón, denominado: Escuela de Iniciación Deportiva Comunitaria de Fútbol de Salón Río Frío El cual tiene su sede en la siguiente Dirección: A 20mts vía Panamericana Sector Río Frío ,ubicado en la ciudad o población de Tucaní, en la parroquia Florencio Ramírez, Municipio: Caracciolo Parra y Olmedo del Estado Mérida.

En tal sentido solicito de ustedes, la revisión de los mismos, a los efectos de que se sirva ordenar la afiliación a dicha Asociación.

Para cualquier información establecemos como dirección la siguiente: A 20mts de la vía Panamericana Sector Río Frío U.E. Bolivariana Río Frío, así como los teléfonos: 0424-7266102

Sin otro particular por referir, quedamos de Uds.

Atentamente;

Presidente.

Secretario General

Río Frío, 29 de Junio del 2009.

Ciudadano (a):
Dr. Ana Allegue.
Presidente de FUNDEMER
Su Despacho:

Nos dirigimos a usted en la oportunidad de remitirle anexo, los recaudos contentivos de la constitución del Club de Fútbol de Salón, denominado: Escuela de Iniciación Deportiva Comunitaria Río Frío, el cual tiene su sede en la siguiente dirección: A 20 mts de la vía Panamericana Sector Río Frío Ubicado en la Ciudad o Población de Tucaní en la Parroquia Florencio Ramírez, Municipio Caracciolo Parra y Olmedo del Estado Mérida.

En tal sentido solicito de usted la revisión de los mismos, a los efectos de que sirva ordenar el registro y reconocimiento de nuestro club como entidad deportiva por parte de ese organismo.

Para cualquier notificación establecemos como dirección la siguiente; A 20mts de la vía Panamericana Sector Río Frío U.E. Bolivariana Río Frío, así como los teléfonos: 0424-7266102

Sin otro particular por referir, quedamos de usted.

Atentamente

Presidente

Secretario General

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los interesados en formar parte del Club Escuela de Iniciación Deportiva Comunitaria de Fútbol de Salón Río Frío, a una Asamblea que se efectuará el día Miércoles 24 del mes junio del año 2.009.

Hora: 07:00 pm.

Lugar: Cancha de Río Frío.

Punto único a tratar:

Constitución y Elección de la Junta Directiva, Consejo de Honor y Delegados del Club, para el ciclo olímpico: 2005-2009

CERTIFICACIÓN

Quienes suscribimos, Alejandro Reyes titular de la Cédula de Identidad N° V-14.796.681 y José Calderón Titular de la Cédula de Identidad N°V-18.797.884, en nuestro carácter de Presidente y Secretario General respectivamente, del Club Deportivo de Fútbol de Salón Denominado: Escuela de Iniciación Deportiva Comunitaria Río Frío del Municipio Caracciolo Parra y Olmedo del Estado Mérida; por medio del presente documento Certificamos: Que todas y cada una de las actuaciones efectuadas por la Asamblea General del Club Escuela de Iniciación Deportiva Comunitaria Río Frío, relativas al Acta de Asamblea Constitutiva, aprobación de Estatutos Sociales, designación de la Junta Directiva, Consejo de Honor y designación de los Delegados del Club ante las Asambleas Generales de la Asociación de Fútbol de Salón del Estado Mérida; fueron realizadas de acuerdo a las determinaciones contenidas en la Ley del Deporte, su Reglamento Parcial N°- 1, y demás Normas Jurídicas que rigen la materia, siendo real, veraz y ciertas las actuaciones de sus miembros, así como la firma de los documentos.

PRESIDENTE

SEC. GENERAL.

ANEXO E
ACTA CONSTITUTIVA

DEL CLUB INICIACION DEPORTIVA COMUNITARIA RIO FRIO

Nosotros:

1 REYES A. ALEJANDRO J.	2 CALDERON M. JOSE.A.
3 LABRADOR MARIA Y.	4 PICON R. ANTONIO P.
5 CUBILLAN MARIA C.	6 POZO JOSE A.
7 MARIN G. NEY F.	8 MARTINEZ MAIGUALIDA.

Mayores de edad, de este domicilio y titulares de las Cédulas de Identidad números:

1 <u>V-14.796.681,</u>	3 <u>V-9.391.076</u>	5 <u>V-7.789.199</u>	7 <u>V-15.356.229</u>
2 <u>V-18.797.884,</u>	4 <u>V-8.080.923</u>	6 <u>V-12.776.336</u>	8 <u>V-12.654.531</u>

respectivamente; nos reunimos hoy, Viernes 07 de Noviembre, a las 07:00pm en la cancha del Sector Río Frío Abajo ubicado ciudad Mérida Parroquia Florencio Ramírez Municipio Caracciolo Parra y Olmedo del Estado Mérida, a objeto de Constituir una Asociación Civil, sin fines de lucro, denominado, Club Escuela de Iniciación Deportiva Comunitaria Río Frío El domicilio del Club será en Tucaní, Parroquia Florencio Ramírez, Municipio Caracciolo Parra y Olmedo de este Estado, su duración será indefinida, su objeto será la Dirección, Organización, Desarrollo, Promoción, Fomento y práctica del Deporte en especialidad la disciplina Fútbol Salón, en todas sus modalidades y estilos, con atención a todas las edades, a fin de propiciar el aspecto lúdico-recreativo, el desarrollo y mantenimiento de la salud integral de la persona, para generar individuos con condiciones optimas a niveles competitivos. Su patrimonio será obtenidos por las cotizaciones de los Socios, donaciones de estos o terceras personas, las recaudaciones, las recaudaciones que puedan obtenerse por actos benéficos, deportivos o sociales del Club, los cuales habiéndose procedido a la lectura de los mismos fueron aprobados en forma unánime, certificando con sus firmas todos los asistentes, un ejemplar de los mencionados Estatutos. A continuación se procedió a la designación de la Junta Directiva y Consejo de Honor del Club para su primer período, acto que se realizó en forma directa y secreta por los asistentes, quedando integrada de la siguiente forma:

JUNTA DIRECTIVA

Presidente:	REYES ALEJANDRO	C.I.N° V-14.796.681
Sec. General:	CALDERON JOSE A.	C.I.N°V-18.797.884
Tesorero:	LABRADOR MARIA Y.	C.I.N°V-9.391.076
Vocal I:	PICON ANTONIO.	C.I.N°V-8.080.923
Vocal II:	CUBILLAN MARIA C.	C.I.N°V-7.789.199

CONSEJO DE HONOR

Principal:	POZO ALBERTO J.	C.I.N°V-12.776.336
Principal:	MARIN G NEY F.	C.I.N°V-15.356.229
Principal:	MARTINEZ MAIGUALIDA	C.I.N°V-12.654.531

De igual forma la Asamblea designó a los Ciudadanos, PIRELA C DANNY F. C.I.N°V-15.620.982 y .YANETH GARCIA C.I.N°V-15.060.753 como Delegado Principal y Suplente respectivamente, del Club, ante la Asamblea General de la Asociación de Fútbol de Salón del Estado Mérida. De esta manera queda Constituido el Club Escuela de Iniciación Deportiva Comunitaria Río Frío del Estado Mérida y así lo otorgamos con nuestro puño y letra:

ANEXO F
ESTATUTOS DE FUNCIONAMIENTO
ESCUELA COMUNITARIA DE INICIACIÓN DEPORTIVA
“RIO FRIO”

ESTATUTOS

TITULO I

DENOMINACIÓN, FINES Y DOMICILIO

CAPITULO 1

LA DENOMINACIÓN

ARTICULO 1: El CLUB Escuela de Iniciación Deportiva Comunitaria Río Frío denominado para los efectos de este Estatuto se denominara en lo sucesivo el club es una asociación civil de carácter deportivo, con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, afiliado a la Asociación de Fútbol de Salón del Estado Mérida y registrado en la Fundación del Deporte y la Recreación del Estado Mérida, estará constituido por los miembros afiliados y fue creado con el fin de ejercer la practica de Fútbol de Salón en forma organizada.

Único: El club se mantendrá ajeno a toda injerencia política, racial o religiosa y en general a toda cuestión que no tenga relación con el deporte, salvo actividades de tipo filantrópico y cultural su existencia se fundamenta en el derecho que tienen todos a practicar fútbol de Salón como deporte de su preferencia sin discriminación de edad, sexo o condición social, con las limitaciones que en el orden del resguardo de la salud física, mental y disciplinaria establezcan las leyes, reglamentos y resoluciones.

CAPITULO II

DE LOS FINES.

ARTÍCULO 2: Constituye los fines del CLUB, los siguientes:

- 1.- La dirección, administración, fomento y desarrollo de Fútbol de Salón entre sus afiliados.
- 2.- La organización y celebración de competencias internas e

invitacionales.

3.- El cumplimiento y acatamiento del orden estatutario y de reglamentación de la Asociación y de la Federación Venezolana de Fútbol de Salón

4.- Participar en competencias a nivel regional, nacional e internacional.

5.- Mantener estrecha vinculación y amplia cooperación con las entidades afiliadas y estimular a todas las organizaciones educativas, sociales, sindicales y culturales del Estado, para que practiquen el Fútbol de Salón

6.- Estructurar las preselecciones y respectivas selecciones que deberán presentar al club en las competencias en que resuelva participar.

7.- Afiliar su seno a todas las personas que cumplan los requisitos establecidos en la Ley del Deporte como su Reglamento, este Estatuto y su Reglamento; vigilando la actuación de los mismos conforme a las disposiciones dictadas por la Junta Directiva de el CLUB.

8.- Impulsar con el mayor interés las actividades de los menores establecidos por la Federación, Asociación y el club respectivo.

9.- Cumplir y hacer cumplir la Ley del Deporte, su Reglamento y demás normas legales que rigen la materia

CAPITULO III

DEL DOMICILIO

ARTICULO 3: El club tendrá su domicilio legal en la ciudad de Tucaní y podrá residir donde lo determine sus autoridades en el ámbito de la Jurisdicción del Estado.

Parágrafo Único: El CLUB se acoge a la definición del deportista aficionado del Comité Olímpico Internacional que expresa: un aficionado es aquel que practica siempre ha practicado el deporte por gusto y por distracción para su beneficio moral y físico y cuya participación en el deporte, se hace sin recibir beneficios materiales de ninguna clase directa o indirectamente.

TITULO II
DE LOS ORGANISMOS DIRECTIVOS
CAPITULO I
DE LA ASAMBLEA GENERAL.

ARTÍCULO 4: La administración del club se ejercerá a través de:

- a. La Asamblea General
- b. La Junta Directiva.
- c. Consejo de Honor.

ARTÍCULO 5: La Asamblea General es la máxima autoridad del club y estará constituida por:

a.- Los miembros afiliados con derecho a voz y voto que se encuentren solventes con las obligaciones previstas en este Estatuto.

b.- Los miembros de la Junta Directiva y el Consejo de Honor, quienes solo tendrán derecho a voz en las deliberaciones de la Asamblea.

ARTÍCULO 6: La Asamblea se clasifican en orden y extraordinarias:

a. **ORDINARIAS:** Se reunirán por lo menos una (1) vez al año en la sede que fije la Junta Directiva.

b. **EXTRAORDINARIAS:** Serán Convocada.

- Por el Presidente de la Junta Directiva.
- Tres miembros de la Junta Directiva.
- Por un número de afiliados que represente por lo menos la tercera

parte de la Asamblea.

ARTÍCULO 7: Las convocatorias para las Asambleas Generales deben hacerse por medio de notificación personal o mediante publicación en un cartel en un diario de circulación local o nacional. Las Asambleas Ordinarias, se convocan por los menos con quince (15) días hábiles de anticipación a la fecha de su realización.

En cuanto a las Asambleas Extraordinarias las convocatorias se harán por los menos tres (3) días de anticipación a la celebración de las mismas, salvo que exista estado de urgencia y necesidad comprobada, por lo cual se podrá obviar el termino señalado y se regirán por los requisitos establecidos en este artículo, excluyendo puntos varios o asuntos que se entienden como tal

Parágrafo Único: En el año que corresponda la Elección de la Junta Directiva y el Consejo de Honor se el club. Dicho acto será el único punto a tratar en la convocatoria a realizar.

ARTÍCULO 8: Las asambleas se consideraran validamente constituidas con la asistencia de la mitad más uno de los miembros afiliados. Si a la hora señalada para dar comienzo a la Asamblea no hay el quórum reglamentario para que la misma se considere validamente constituida, quedara automáticamente convocada dentro de la media hora siguiente a la hora fijada con el número de miembros presentes y sus decisiones serán validas y obligantes, aun para los miembros ausentes. Las decisiones serán validas cuando lo apruebe la mayoría simple de los miembros asistentes.

ARTÍCULO 9: Corresponden a la Asamblea Ordinaria:

- a.- Elegir los miembros de la Junta Directiva, el Consejo de Honor y el representante del club ante las Asambleas de la Asociación.
- b.- Aprobar o improbar el presupuesto de gastos e ingresos de cada ejercicio.
- c.- Resolver acerca de los actos de disposición de los bienes propios del club.
- d.- Autorizarla compra o venta de bienes inmuebles.
- e.- Aprobar e improbar el informe de gestión y balance de fondos.
- f.- Sancionar los estatutos y reglamentos del club para lo cual será necesario el voto afirmativo del cincuenta y uno (51%) de los miembros afiliados y solventes.
- g.- Autorizar la compra o venta de bienes inmuebles.
- h.- Resolver todos los asuntos que la Junta Directiva someta a su

consideración.

i.- Elegir los miembros de los cargos vacantes de la Junta Directiva.

ARTICULO 10: Las Asambleas estarán constituidas por los miembros afiliados, los cuales tendrán derecho a voz y voto en las deliberaciones.

ARTÍCULO 11: En caso de empate en las deliberaciones de la Asamblea después de una segunda votación con excepción de procesos electorales y consideración del Informe Gestión y Balance de Fondos; el Presidente de la Asamblea podrá decidir con su voto calificado. Pero si el Presidente se negare a hacer uso de esta facultad, la proposición se considerara negada.

CAPITULO II DE LA JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 12: La Junta Directiva es el órgano ejecutivo del club y estará integrado por Un (1) Presidente, Un (1) Secretario General, Un (1) Tesorero, Dos (2) Vocales.

ARTÍCULO 13: Los Cargos de la Junta Directiva del club será ad-honores y deberán recaer sobre ciudadanos mayores de edad, reconocidos meritos en la disciplina y que no estén cumpliendo sanción disciplinaria deportiva.

ARTÍCULO 14: La Elección de los miembros de la Junta Directiva y del Consejo de Honor se realizará de acuerdo a los principios democráticos.

ARTÍCULO 15: Los miembros de la Junta Directiva serán designados por la Asamblea General en Votación secreta. Durarán cuatro (4) años en sus funciones pudiendo ser reelectos.

ARTICULO 16 Las faltas injustificadas de los miembros de la Junta Directiva a tres (3) Reuniones Ordinarias consecutivas o a cuatro (4) no

consecutivas, durante su gestión se considera como renuncia irrevocable al cargo.

Parágrafo Único: La faltas absolutas, temporales o accidentales de los miembros de la Junta Directiva serán suplidas por los miembros de esta, a través de lo previsto en este estatuto.

ARTÍCULO 17: Corresponden a la Junta Directiva del club:

1. Representar al club en todos los eventos deportivos, sociales y culturales en los cuales este intervenga.
2. Planificar, Organizar, coordinar, administrar y supervisar todo lo concerniente al funcionamiento del club.
3. Fijar las cuotas y contribuciones de los afiliados.
4. Conceder afiliación a las personas que soliciten una vez cumplidos los requisitos exigidos.
5. Administrar los fondos del club.
6. Enviar al Instituto Merideño del Deporte y la Recreación un informe semestral de sus actividades acompañado de un balance de cuenta sobre los fondos suministrados por aquel
7. Notificar trimestralmente a la Fundación del Deporte y la Recreación del Estado Mérida sobre los miembros afiliados y las desafiliaciones que se produzcan.
8. Notificar a la Fundación del Deporte y la Recreación del Estado Mérida dentro de los quince (15) días hábiles siguientes la decisión sobre cambios de integración en la Junta Directiva o de la modificación de sus estatutos.
9. Estructurar la preselección y selección de los representativos del club.
 1. Dictar acuerdos, resoluciones y reglamentos que se requieren para mejorar la organización y administración del club, respetando en todo caso las facultades conferidas a la Asociación y Federación.
 2. Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos, códigos de ética, resoluciones y disposiciones complementarias que se dicten, al igual que las normativas previstas en sus instrumentos por la Asociación y Federación.

3. Fijar las fechas de las asambleas y convocarlas de acuerdo a lo establecido en estos estatutos.

CAPITULO III

DE LAS ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA.

ARTÍCULO 18: Son atribuciones y deberes del presidente:

- a. Ejercer la representación legal del club en todos los actos en que este intervenga, pudiendo otorgar o revocar poder a abogado (s) para que ejerzan, previa autorización de la Junta Directiva.
- b. Presidir las Asambleas de la Junta Directiva.
- c. Firmar conjuntamente con el tesorero los cheques, órdenes de pago y otros documentos que comprometen económicamente al club, pudiendo abrir y cerrar cuentas en las instituciones bancarias.
- d. Designar las comisiones de trabajo que considere conveniente para el mejor desenvolvimiento del club.
- e. En caso de empate de las sesiones de Junta Directiva, se decidirá con su voto calidad, después de una segunda votación.
- f. Resolver los casos de urgencia debidamente comprobada, tomando las medidas indispensables con la obligación de dar cuenta y justificación en la próxima reunión de la Junta Directiva..
- g. Firmar conjuntamente con el secretario general las credenciales de sus afiliados
- h. Firmar conjuntamente con el secretario general las comunicaciones, diplomas, notas y demás documentos inherentes al caso.
- i. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la asamblea y la Junta Directiva.
- j. Las demás atribuciones y deberes que le correspondan de acuerdo a los estatutos y reglamentos.

ARTÍCULO 19: Son atribuciones y deberes del Secretario General:

a. Asistir a las Asambleas del club y a las sesiones de la Junta Directiva.

b. Redactar conjuntamente con el presidente, la memoria anual de la Junta Directiva del club así como cumplir con las obligaciones señaladas en los literales G y H del artículo 18 de estos estatutos.

c. Extender la minuta de las actas en las sesiones de las Asambleas.

d. Llevar al día el libro de actas de la junta directiva del club.

e. Tener a su cargo y custodia el libro de actas de la junta directiva del club

f. Tener a su cargo y custodia la correspondencia, biblioteca y archivo del club.

g. Convocar a las reuniones de la Junta Directiva por mandato del presidente o a solicitud de por lo menos tres (3) de sus miembros.

h. Las demás atribuciones que dispongan estos estatutos y reglamentos.

ARTÍCULO 20: Son atribuciones y deberes del Tesorero:

a. Asistir a las Asambleas del club y a las sesiones de la Junta Directiva.

b. Firmar conjuntamente con el presidente los cheques, ordenes de pago y otros documentos que comprometen económicamente al club,.

c. Controlar los fondos de ingresos y egresos del club.

d. Efectuar los pagos establecido previa autorización del presidente, debiendo dar cuenta de ello a la Junta Directiva.

e. Presentar trimestralmente a la Asamblea General el balance de los saldos

f. Llevar los libros de contabilidad y caja necesarios para la buena marcha de su gestión.

g. Solicitar a las entidades afiliadas el cumplimiento de las obligaciones pecuniarias pendientes.

h. Las demás atribuciones que dispongan estos estatutos y reglamentos.

ARTICULO 21 Son atribuciones de los Vocales

- a. Asistir a las Asambleas del club y las reuniones de la Junta Directiva
- b. Suplir las ausencias accidentales, temporales o absolutas de los cargos, de cualquier miembro directivo, de acuerdo al orden de su elección. El Vocal suplirá la ausencia del presidente.
- c. Cumplir con las comisiones que le señale la asamblea o la Junta Directiva.
- d. Colaborar con todas aquellas actividades que contribuyan a una mayor difusión del club.
- e. Cumplir con las demás atribuciones que le señalen estos estatutos.

CAPITULO VI

DE LA AUTORIDAD PROVISIONAL

ARTÍCULO 22 Una Asamblea General extraordinaria convocada al efecto, con diez (10) días continuos de anticipación y de acuerdo a estos estatutos, designara la Autoridad Provisional del club en los siguientes casos:

- 1.- Si el club se encontrase en el caso de acefalía absoluta o de una vacante mayor de la mitad de los miembros de la Junta Directiva o del Consejo de Honor.
- 2.- si el club no hubiere realizado en el lapso de seis (6) meses de actividad a nivel nacional o regional.
- 3.- Si en el proceso de elecciones de la Junta Directiva y el Consejo de Honor no se hubiere cumplido con los requisitos y preceptos estipulados en estos estatutos.
- 4.- Cuando el setenta y cinco por ciento (75%), del quórum de la asamblea general impruebe el informe de gestión y el balance de fondos presentados por la Junta Directiva.
- 5.- Si transcurrido quince (15) días de vencido el período para el cual fue

elegida la Junta Directiva sin que esta hubiere convocado a elecciones, un tercio (1/3) por lo menos de los miembros de la Asamblea deberá efectuar la respectiva convocatoria.

6.- Cuando el Instituto Regional de Deportes desconozca el reconocimiento del acta de asamblea de elecciones de la Junta Directiva y el Consejo de Honor.

ARTICULO 23: La autoridad provisional del club estará integrada por tres (3) miembros, uno de los cuales la presidirá, quienes ejercerán sus funciones durante un lapso que no podrá exceder de noventa días consecutivos, contados a partir de la fecha de su designación y no podrán haber desempeñado, en los órganos de administración que se reemplaza, cargos directivos, administrativos ni disciplinarios; ni podrán integrar listas en proceso de elecciones que se convoque de acuerdo a lo previsto en estos estatutos; ni formar parte de las comisiones electorales.

ARTÍCULO 24 La autoridad provisional tendrá entre sus funciones:

1- Organizar, administrar y conducir los destinos del club en el lapso en que le corresponda actuar, estimulando y promoviendo la practica de la disciplina.

2.- Cumplir dentro de sus posibilidades y con el acatamiento del ordenamiento jurídico y estatutario el objetivo del club señalado en estos estatutos.

3.- Convocar las elecciones de la Junta Directiva y del Consejo de Honor del club en un lapso no mayor de sesenta días continuos contados a partir de la fecha de su designación.

4. Asistir a las Asambleas ordinarias y extraordinarias de los organismos que este afiliado el club con derecho a voz pero sin derecho a voto.

5.- Presentar memoria y cuenta de su gestión.

CAPITULO V

DEL REGIMEN ELECTORAL.

ARTICULO 25: La convocatoria para los procesos electoral se hará saber

a los interesados por lo menos con quince (15) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la elección, por medio de notificación dirigida a los miembros afiliados al club, o mediante publicación de un cartel en un diario de circulación local o nacional.

ARTICULO 26: El club se designara una comisión electoral, para cuya integración convocara una asamblea extraordinaria dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la apertura del proceso electoral, la cual deberá ser anunciada en la forma prevista en el artículo anterior, dicha comisión estará integrada por tres (3) representantes designados de entre los miembros de la Asamblea, uno de los cuales la presidirá. Una vez la comisión decida conforme a lo previsto en el ordinal 6 del artículo siguiente, sobre las listas de candidatos que participarán el proceso, cada una de ellas tendrá derecho a designar en calidad de miembro un representante de dicha comisión. La comisión electoral se constituirá legalmente cuando los miembros designados en al asamblea extraordinaria a que se refiere este artículo tome posesión de sus cargos, dentro de los veinticuatro (24) horas siguientes a su designación.

ARTÍCULO 27: La comisión electoral tendrá las siguientes atribuciones:

1. Cumplir y hacer cumplir el reglamento de la Ley del Deporte en lo que se refiere a los procesos electorales.
2. Presidir, coordinar, supervisar, dirigir y planificar el proceso electoral respectivo.
3. Recibir los listados presentados y elaborar el Reglamento Electoral en caso necesario.
4. Preparar con la debida antelación el material necesario para las votaciones y escrutinios.
5. Resolver las consultas, reclamos e impugnaciones que se produzcan en el proceso electoral.
6. Decidir sobre la participación en el proceso de los listados presentando asignándoles el número correspondiente de acuerdo al orden de su

presentación

7. Participar por escrito al presidente postulado en cada listado rechazado los motivos que fundamentan la decisión en un lapso no mayor de veinticuatro horas (24) horas contados a partir de la presentación de los documentos exigidos.

8. Llevar el registro y archivo de los recaudos presentados durante el proceso Electoral

9. Verificar la afiliación y solvencia de los miembros de la asamblea

TITULO III

DEL CONSEJO DE HONOR Y REGIMEN DISCIPLINARIO

CAPITULO I

DEL CONSEJO DE HONOR

ARTÍCULO 28: El Consejo de Honor del club es el órgano competente para reconocer y decidir sobre las violaciones de las disposiciones de la Ley del Deporte, su reglamento y estatutos y reglamentos del club y en especial de las faltas cometidas por sus afiliados.

ARTICULO 29: El Consejo de Honor estará integrado por 3 miembros. Deberán ser personas de reconocida idoneidad y solvencia moral, serán elegidos separadamente de la Junta Directiva, por la Asamblea General, duraran cuatro años en sus funciones y durante su mandato no podrán desempeñar cargos directivos en ninguna entidad deportiva de la disciplina, para la integración del Consejo de Honor se procurará incluir un profesional del Derecho. Los deportistas activos no podrán ser miembros del consejo de honor ni los menores de edad.

ARTICULO 30: Entre los miembros del consejo de honor, no podrán existir vínculos conyugales, de adopción o parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad ambos inclusive. Tampoco podrán existir tales vínculos entre los miembros del consejo de honor y de la junta directiva.

ARTICULO 31: Tendrá a su cargo el estudio y resolución de la reconsideración interpuesta por sus afiliados. Cuando la falta sean cometidas en actos o competencias que estén bajo la organización y dirección del club corresponderá al consejo de honor de la respectiva entidad conocer del asunto en primera instancia. El sancionado tiene derecho a pedir reconsideración de la medida que le fuere aplicada ante la autoridad que le impuso la sanción, en un lapso no mayor de diez días (10) laborales. Las personas sancionadas podrán apelar en un plazo no mayor de diez días hábiles ante el consejo de honor de la asociación. En caso de apelación debe remitir la documentación correspondiente al consejo de honor de la asociación, dentro de diez días (10) laborales siguientes a su notificación. El Consejo de Honor podrá suspender o modificar la sanción impuesta.

ARTÍCULO 32: El Consejo de Honor tiene la obligación de informar sus decisiones a la Junta Directiva del club en la misma oportunidad que lo haga al sancionado.

CAPITULO II

DEL REGIMEN DISCIPLINARIO

ARTICULO 33: Son faltas deportivas, además de otras que se definieren en este estatuto, reglamentos y resoluciones de el club.

- 1.- Las infracciones a la Ley del Deporte y su reglamento.
- 2.- El incumplimiento de los deberes que señalen los estatutos, reglamentos y Resoluciones del CLUB.
- 3.- Cualquier acto que lesione la disciplina y solidaridad deportiva.
- 4.- El comportamiento que atenta contra el normal desenvolvimiento de las actividades deportivas.
- 5.- La actuación irreglamentaria en otra asociación, liga o club.
6. La agresión de cualquier medio o un compañero de equipo o equipos contrarios, o a un espectador o directivo del club, liga asociación o federación o cualquiera otra autoridad de deporte nacional o internacional.
- 7.- Hacer uso de exclamaciones, actitudes o ademanes groseros y

obscenos contra participantes o el público.

8.- Provocar de alguna manera la suspensión de una competencia, abandonarla o incitar a compañeros a abandonarla.

9.- Insultar de palabras o por escrito a un directivo de la disciplina o del deporte nacional e internacional.

10.- Ingerir bebidas alcohólicas o fumar durante el desarrollo de una competencia, abandonarla o incitar a compañeros a abandonarla.

11.- Desobedecer sistemáticamente las disposiciones de los dirigentes de organismos competentes y delegados de equipos de los cuales forma parte.

12.- Alterar deliberadamente las anotaciones o los resultados numéricos de las competencias; o suministrar datos falsos en los documentos o formatos oficiales de las entidades.

13.- Pretender afiliarse en una asociación o club, estando fichado en otra, sin solicitar la transferencia respectiva.

ARTÍCULO 34: Las faltas deportivas serán sancionadas de acuerdo a su gravedad con las medidas de amonestación (privada o pública), suspensión. Para la aplicación de estas sanciones se requiere oír al acusado y la formación del expediente. Nadie podrá ser sancionado de por vida o por tiempo indefinido.

ARTÍCULO 35: Cuando la sanción sea de suspensión se impondrá así:

a. De uno a dos años por infracción a la Ley del Deporte y su Reglamento N° 1.

b. De uno a dos años cuando el comportamiento de los deportistas o de los directivos atente contra el decoro o impidan con el normal desarrollo de Actividades internacionales que se realicen en Venezuela o en las cuales participe los afiliados del club en el exterior.

c. De seis a 10 meses por cualquier acto que lesione la disciplina y solidaridad deportiva.

d. De seis a dieciocho meses por comportamiento que atente contra el decoro o el normal desenvolvimiento de las actividades deportivas nacionales y regionales.

e. De tres meses a un año por cualquier otra infracción al código de ética estatutos, resoluciones o reglamentos del club.

ARTICULO 36: Cuando un directivo o afiliado a el club sea sancionado, quedara automáticamente suspendida de su cargo.

TITULO IV CAPITULO I DE LA CONCILIACIÓN

ARTÍCULO 37: Los conflictos que se susciten en el seno del club en que intervengan los miembros de las mismas y sus autoridades o entre sectores de ellas razones electorales, de interpretación de la Ley, su reglamento o del Estatuto de la entidad; o por razones disciplinarias podrán ser sometidas al procedimiento de conciliación.

La Junta de Conciliación estará integrada por un representante de cada una de las partes: un representante del comité Olímpico Venezolano, un representante del Ministerio de la familia y un representante del Instituto Nacional de Deportes, quien la coordinara.

PARÁGRAFO PRIMERO: Quienes opten por la conciliación deberán acatar las decisiones de la Junta Conciliación.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La solicitud de conciliación deberá ser propuesta dentro de un plazo no mayor de treinta días contados a partir de la notificación respectiva o de la concurrencia del hecho que dio origen a la discrepancia.

ARTÍCULO 38: La Junta de Conciliación deberá constituirse dentro de los diez días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de solicitud conciliación formulada ante el Instituto Nacional de Deportes por alguna de las partes en conflicto.

ARTICULO 39: La Junta de Conciliación deliberará cuantas veces sea necesario y decidirá en un plazo que no podrá exceder de treinta días hábiles siguientes a su constitución. Las decisiones se tomaran por mayoría de votos.

PARÁGRAFO ÚNICO: De las actuaciones de la Junta se levantará actas y se formara expedientes.

TITULO V

DE LA AFILIACIÓN A LA ASOCIACIÓN

CAPITULO I

DE LOS REQUISITOS

ARTÍCULO 40: Para solicitar afiliación a la Asociación y Federación respectiva, el club deberá presentar ante dichos organismos una solicitud por escrito acompañada de los siguientes recaudos.

- 1.- Copia certificada de su Acta Constitutiva
- 2.- Copia certificada de los Estatutos y Reglamentos que lo regirán
- 3.- Copia certificada del Acta de Asamblea en la cual se eligieron los miembros de la Junta Directiva y del consejo de honor, así como los recaudos que evidencien el cumplimiento del régimen electoral previsto.
- 4.- Copia certificada del Instrumento en el cual conste la afiliación a la Asociación, si fuere el caso.
- 5.- Nomina de la Junta Directiva con especificaciones de cargos y direcciones personales de los integrantes.
- 6.- Nomina de los miembros afiliados que lo conformen.
- 7.- Constancia de pago de la cuota de afiliación, si fuere el caso.
- 8.- Cualquier otro documento que sea requerido por la Federación o Asociación.

ARTÍCULO 41: La afiliación se pierde por:

- 1.- Disolución del club
- 2.- Disposición de la Asamblea de la Asociación como consecuencia de la

violación de este estatuto, sus reglamentos o desacato a resoluciones de la misma asamblea y de la Junta Directiva.

ARTÍCULO 42: El club mantiene su autonomía en orden interno, directivo y administrativo guiándose en todo momento con el espíritu, propósito y razón de este estatuto, así como lo referente a la Federación y a la Asociación.

ARTÍCULO 43: El club deberá establecer su sede en la localidad que ofrezca mayores facilidades para su normal desenvolvimiento.

ARTICULO 44: El club quedara obligado a

- a.- Afiliarse a la Asociación y Federación respectiva
- b.- Presentar en el mes de enero de cada año un resumen de actividades del año anterior.
- c.- Remitir el resultado de sus eventos a la Asociación.

www.bdigital.ula.ve

TITULO VI

DEL PATRIMONIO

CAPITULO I

DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN, CUOTAS Y CONTRIBUCIONES

ARTICULO 45: Constituye el patrimonio del club.

- Los bienes muebles o inmuebles que tenga el club.
- Las cuotas y demás contribuciones de sus miembros, establecidas anualmente por la Junta Directiva.
- Las donaciones que recia las instituciones, organismos, personas naturales o jurídicas.
- Los aportes que le haga el estado a través de sus organismos, según la Ley del Deporte y el reglamento N° 1 de la misma ley.
- Los ingresos provenientes de la administración de sus propiedades y de aquellos actos deportivos, sociales o culturales que realice.
- Las donaciones y subsidios que reciba de personas naturales o

jurídicas de entes públicos o privados.

- Por todo aquel ingreso que pudiera obtener como consecuencia de sus actividades.

PARÁGRAFO ÚNICO: El club se reserva con carácter exclusivo el nombre, símbolos o emblemas del mismo, la comercialización de ellos y la referida a todos los eventos que dentro de su jurisdicción organice con excepción de aquellos que la Asociación o Federación por su carácter regional o nacional se reserven.

TITULO VII
DE LA DISOLUCIÓN
CAPITULO I
DE LA DURACIÓN Y SU LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO 46: El club tendrá una duración indefinida. La Asamblea General no podrá acordar su disolución mientras existan ocho miembros por lo menos dispuestos a mantenerlo.

ARTICULO 47: Resuelta la disolución de el por una Asamblea General Extraordinaria, su liquidación se realizara de acuerdo a los lineamientos que dicte la asamblea que decidió la liquidación, debiéndose entregar sus bienes a una entidad deportiva o institución que señale la misma asamblea.

TITULO VIII
DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES.

ARTÍCULO 48: Este estatuto solo podrá ser reformado o modificado con la formalidad que estos mismos señalen y el voto favorable de la mayoría simple de los miembros que integre la Asamblea extraordinaria en los casos siguientes:

- a.- Cuando lo establezca como obligatorio la ley del deporte o su reglamento.
- b.- Cuando lo solicite la Junta Directiva del club previa notificación por

escrito a todos los miembros con treinta días continuos de antelación a la asamblea convocada para tal efecto.

c.- Cuando lo soliciten por lo menos un tercio (1/3) de los miembros afiliados por ante la Junta Directiva del club con sesenta (60) días de antelación a la Asamblea que se convoque al efecto.

ARTÍCULO 49: El siguiente estatuto regirá a partir de la aprobación por la Asamblea, sin perjuicio de su remisión a la Fundación del Deporte y la Recreación del Estado Mérida, a la Asociación y su posterior protocolización ante la oficina subalterna de registro.

ARTÍCULO 50: Como complemento y para mejor aplicación de estos Estatutos, la junta directiva dictara por los reglamentos que sean necesarios.

ARTICULO 51: Lo no previsto en este estatuto será resuelto conforme el espíritu y propósito de la Ley del Deporte, su reglamento, los principios generales del derecho y las resoluciones que al efecto dicten.

Leídos los anteriores artículos referidos a la constitución y reglamentación del club, firman los presentes:

ANEXO G
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN
ESTUDIOS DE POSTGRADO EN EDUCACIÓN FÍSICA
MENTIÓN GERENCIA DEL DEPORTE

ESCUELA COMUNITARIA DE INICIACION DEPORTIVA DE
FÚTBOL SALA EN LA UNIDAD EDUCATIVA BOLIVARIANA “RÍO FRÍO”

(Investigación para la obtención del Grado de Especialista en
Educación Física Mención Gerencia del Deporte)

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, _____, C.I.: _____,
mayor de edad, venezolano y representante legal del menor de edad de nombre:
, C.I.: _____, dejo constar que he sido informado de la presente
investigación y puesta en marcha de la Escuela Comunitaria de Iniciación
Deportiva de Fútbol Sala de la Unidad Educativa Bolivariana Río Frío, doy mi
consentimiento expreso y por escrito, ya que he sido suficientemente informado
de los fines, objetivos y proceso de la presente investigación.

A los 25 días del mes julio del 2.010

Firma

Nº de Cedula